

**CIFRAS SOBRE LA  
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y  
POLÍTICA DE LAS MUJERES  
Y LOS HOMBRES  
EN EUSKADI**

**TOMO 4**



**CIFRAS SOBRE LA  
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y  
POLÍTICA DE LAS MUJERES  
Y LOS HOMBRES  
EN EUSKADI**

EMAKUNDE / INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Vitoria-Gasteiz 2005

<b>TÍTULO (Obra completa):</b>	"Cifras sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi"
<b>TÍTULO (Tomo 4):</b>	"Cifras sobre la participación social y política de las mujeres y los hombres en Euskadi"
<b>EDITA:</b>	EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer. C/ Manuel Iradier, 36. 01005 Vitoria-Gasteiz
<b>AUTORÍA:</b>	Arantxa Elizondo Lopetegi, Eva Martínez Hernández, Ainhoa Novo Arbona, Itziar Casillas de León. Equipo de Estudios de Género. Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Universidad del País Vasco (UPV-EHU)
<b>DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN:</b>	Ana Rincón
<b>ILUSTRADOR:</b>	Iñigo Ordozgoiti
<b>FECHA:</b>	Mayo, 2005
<b>Nº DE EJEMPLARES:</b>	1.300
<b>DESCRIPTORES (Obra completa):</b>	Situación social de la mujer, jóvenes, adultas, ancianas, participación política, datos estadísticos
<b>DESCRIPTORES (Tomo 4):</b>	Participación política, participación social, políticas para la igualdad, opinión pública, datos estadísticos
<b>IMPRESIÓN:</b>	Gráficas Santamaría. Bekolarra, 4. 01010 Vitoria-Gasteiz
<b>ISBN (Obra completa):</b>	84-87595-04-9
<b>ISBN (Tomo 4):</b>	84-87595-98-7
<b>DEPÓSITO LEGAL:</b>	VI-198/05

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>2. PERSONAS ELECTAS EN LOS PODERES PÚBLICOS .....</b>	<b>15</b>
2.1. Parlamento Vasco .....	17
2.2. Instituciones Forales y Municipales .....	22
2.3. Marco comparado .....	30
<b>3. CANDIDATURAS ELECTORALES .....</b>	<b>33</b>
3.1. Candidaturas Autonómicas, Forales y Municipales .....	35
3.2. Elecciones Generales 2004 .....	43
3.3. Elecciones al Parlamento Europeo 2004 .....	51
<b>4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>55</b>
4.1. Altos Cargos .....	57
4.2. Organismos y Entidades Públicas .....	63
4.3. Comisiones Interinstitucionales .....	64
<b>5. PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS .....</b>	<b>67</b>
5.1. Partidos Políticos .....	69
5.2. Sindicatos .....	72

<b>6. INTERVENCIÓN PÚBLICA .....</b>	73
6.1. Iniciativas Parlamentarias .....	75
6.2. Planes de Igualdad .....	80
6.3. Consejos de Igualdad .....	83
<b>7. ACTITUDES Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO .....</b>	87
<b>8. OPINIÓN PÚBLICA ANTE LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS .....</b>	97

## PRESENTACIÓN

La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres define la Igualdad de Oportunidades como el ejercicio efectivo por parte de mujeres y hombres, en condiciones de igualdad, de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y del resto de derechos fundamentales que puedan ser reconocidos en las normas, incluido el control y acceso al poder y a los recursos y beneficios económicos y sociales.

Define, también, los dos principios o estrategias, de carácter complementario, que en la actualidad están consideradas internacionalmente las más idóneas para el logro de la igualdad de mujeres y hombres: la integración de la perspectiva de género y la acción positiva. La aplicación de estos principios significa la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres y la incorporación de objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación.

Para que esto sea posible es necesario, entre otros medios, contar con estadísticas desagregadas por sexo, estadísticas que deben contribuir al conocimiento detallado de las situaciones de cada colectivo y, también, de las relaciones de género y sus implicaciones en la construcción y mantenimiento de una organización social jerarquizada en base al sexo, que aún caracteriza nuestro actual modelo social.

Los datos son, también, un recurso potente para la sensibilización social en la medida en que muestran la distancia y el contraste existente entre la realidad y la situación imaginada o percibida de nuestro entorno más cercano, y que tiende a ser próxima a la, al menos teóricamente, deseada y a la expresada en numerosos discursos sociales. Los datos anulan el llamado espejismo de la igualdad. La conciencia personal y social de esta distancia es un elemento indispensable para la aceptación de la implantación, desde los poderes públicos, de políticas de acción positiva que, a veces, tienden a percibirse como un merma de derechos y oportunidades por el colectivo mejor situado,

en este caso los hombres, más que como un beneficio global para la sociedad en su conjunto. La toma de conciencia social de las desigualdades exige, a la vez que permite, la acción política y promueve, también, la modificación de comportamientos personales y sociales hacia el modelo deseado.

Fue 1991 el año en el que Emakunde publicó su primer informe sobre la situación de las mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Posteriormente, cada año, se han ido actualizando los datos e incluyendo progresivamente información sobre diversos ámbitos o sectores de intervención. Esto ha sido posible gracias al avance experimentado en las administraciones públicas en su compromiso y desarrollo de medidas dirigidas a la igualdad de mujeres y hombres, tal como queda reflejado en las sucesivas evaluaciones, anuales y globales, de los tres planes de acción positiva desarrollados hasta ahora en nuestra Comunidad Autónoma, y que ha favorecido la progresiva inclusión de la variable sexo tanto en las operaciones estadísticas como en los diversos estudios que se realizan por los distintos departamentos y áreas de competencia de nuestras administraciones.

Estos informes han sido presentados al Parlamento Vasco y difundidos a través de distintos medios, conferencias, artículos, página web, etc. Uno de ellos, la publicación en soporte papel o libro ha sido utilizado en los momentos coincidentes con la elaboración de cada Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Euskadi. Ahora presentamos esta nueva publicación con la confianza de que, coincidiendo con el periodo de elaboración y aprobación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, contribuirá tanto a la comprensión de los contenidos de la propia Ley por parte de la ciudadanía como a una efectiva aplicación de la misma por parte de los poderes públicos.

Este informe, realizado principalmente, desde una perspectiva cuantitativa, ha tomado como referencia básica las diversas etapas de la vida, juventud, edad adulta y tercera edad, con objeto de diferenciar y analizar las situaciones específicas de cada colectivo y se complementa con un análisis específico sobre la participación de las mujeres en el ámbito político. No pretende cubrir todas las exigencias de mejora de las estadísticas planteadas por la Ley arriba mencionada y, en este sentido, hay que en-

tenderlo como una contribución, importante pero parcial, al conocimiento de la realidad diferencial de mujeres y hombres, conocimiento en el que será necesario seguir profundizando tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos.

El concepto de igualdad hace referencia sin duda a ambos y podría definirse, desde una perspectiva cuantitativa, como una igual distribución, próxima al 50%, de mujeres y hombres en todas las áreas de la sociedad, educación, trabajo, ocio y posiciones de poder, mientras que su definición, desde una perspectiva cualitativa, hace referencia a la libertad, tanto en el ámbito público como en el privado, para el desarrollo de las capacidades personales y la toma de decisiones y a una sociedad que valora y potencia por igual los conocimientos, los valores, las aportaciones y experiencias, las conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

Su logro es aún, en estos primeros años del siglo XXI, un verdadero reto para todos los países del mundo sin excepción. Es nuestro deseo que esta publicación contribuya a enfrentarnos a él, con buenas herramientas y también, con nuestra máxima profesionalidad y entusiasmo.



TXARO ARTEAGA ANSA

Directora de EMAKUNDE / Instituto Vasco de la Mujer

# 1

## INTRODUCCIÓN

¿En qué consiste la participación social y política? ¿Cómo se manifiesta esa participación? ¿Cuáles son las principales modalidades de participación en una sociedad concreta? ¿Quiénes participan o se implican más en política? Estas son algunas de las preguntas que han guiado numerosos estudios durante las últimas décadas. La revisión de los mismos conduce inevitablemente a la conclusión de que la participación política no tiene una definición clara y consensuada puesto que suele ser casi siempre un concepto relativo y aplicado que se ajusta y delimita a la investigación concreta de que se trate. No obstante, la base teórica en la que se sustenta toda noción de participación señala inevitablemente a la propia definición de democracia como "el poder del pueblo". De esta esencia abstracta se deriva el funcionamiento democrático en la práctica como un sistema de control entre poderes ubicado en un escenario en el que participan diversos actores sociales, tanto individuales como colectivos. En este sentido, la participación política significa no solo tomar parte o intervenir en la gestión de lo colectivo y de lo que afecta a la sociedad en su conjunto sino que supone además la voluntad o el sentimiento de pertenencia a un colectivo, grupo o comunidad.

La participación política se manifiesta en diversas modalidades o formas que incluyen distintas dimensiones: canales institucionales como votar en las elecciones, presentarse en una candidatura, ocupar un cargo público, etc.; la pertenencia a los principales actores que tradicionalmente han sido protagonistas en la sociedad (partidos, sindicatos) o a otro tipo de organizaciones y asociaciones; y el desarrollo de actos individuales o colectivos dirigidos a influir directa o indirectamente sobre la toma de decisiones de los poderes públicos. Durante las últimas décadas, además, hemos asistido al incremento de los procedimientos de participación ciudadana orientados fundamentalmente a abrir foros de deliberación y debate tanto para actores organizados como para la ciudadanía en general.

La variedad en las modalidades de participación se corresponde con la gran diversidad en los niveles de implicación que conlleva cada una de ellas. Las personas participan de forma desigual en el ejercicio de influencia política por distintas razones aunque se puede considerar que esta desigualdad refleja a su vez las diferencias sociales y eco-

nómicas existentes entre los miembros de la sociedad. Las personas no están igualmente provistas de recursos (cognitivos, disposición de tiempo, habilidades personales, relaciones...) lo cual incide directamente en su actividad política. En este sentido, muchas investigaciones pretenden definir el perfil y las características concretas de quienes participan en política elaborando categorías en función del grado de participación subrayando la relación entre la participación y variables como la edad, el nivel de instrucción, la posición profesional o el sexo.

Precisamente, y a pesar de los cambios ocurridos en las últimas décadas, la mayoría de las investigaciones consideran que el sexo sigue siendo una variable fundamental relacionada con la actividad política: los hombres son más activos, rasgo que se repite en prácticamente todos los tipos de participación política. Podemos afirmar que la discriminación de las mujeres en distintos ámbitos sociales y económicos y la dedicación a las actividades que tradicionalmente se les ha asignado han impedido u obstaculizado su participación en la vida política hasta fechas bien recientes y, en gran medida, aún en la actualidad.

Pero ¿cómo se refleja el acceso de las mujeres a ámbitos políticos que les estaban vedados hasta hace algunas décadas? El objetivo de este informe consiste en retratar la desigualdad en la participación política de mujeres y hombres en el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi (en adelante CAE) a través de la recopilación de una serie de indicadores cuantitativos. Estos indicadores se refieren a aspectos que pueden ser englobados en tres dimensiones: en primer lugar, la proporción de ambos sexos en las instituciones de representación, candidaturas electorales, administración, partidos y sindicatos; en segundo lugar, la actuación e intervención de las instituciones públicas en materia de igualdad entre los sexos (iniciativas parlamentarias, planes de igualdad, organismos municipales) y por último, datos acerca de las principales actitudes y comportamiento político de mujeres y hombres así como la opinión pública acerca de la importancia de la igualdad.

# 2

**PERSONAS ELECTAS  
EN LOS PODERES  
PÚBLICOS**

Siguiendo la misma tendencia observada en casi todas las instituciones políticas, la presencia de mujeres en el Parlamento Vasco ha ido en aumento durante los últimos años. En la actualidad más de un tercio de los escaños del Parlamento (el 37,3%) están ocupados por mujeres en tanto que el 62,7% restante corresponde a hombres. Considerando el Territorio Histórico del que provienen, de las 28 mujeres 10 han sido elegidas en Araba, 7 en Bizkaia y 11 en Gipuzkoa.

**TABLA 2.1. Mujeres y hombres en el Parlamento Vasco por Territorio Histórico. 2004**

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL ABS.
	ABS.	%	ABS.	%	
Araba	10	40,0	15	60,0	25
Bizkaia	7	28,0	18	72,0	25
Gipuzkoa	11	44,0	13	56,0	25
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>37,3</b>	<b>47</b>	<b>62,7</b>	<b>75</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Documentación del Parlamento Vasco <parlamento.euskadi.net>

Si tenemos en cuenta las distintas fuerzas políticas que integran el Parlamento Vasco en la actualidad, el partido político que mayor proporción de mujeres presenta en su grupo parlamentario es el PSE con 6 mujeres, 46,2%, y 7 hombres, seguido del grupo más numeroso, el del PNV, que cuenta con 13 mujeres, 39,4%, y 20 hombres en sus escaños. El menor porcentaje se sitúa en el 28,6% y corresponde al grupo Sozialista Abertzaleak (presentado en las elecciones como EH).

**GRÁFICO 2.1. Mujeres y hombres en el Parlamento Vasco según el partido político. 2004**



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Documentación del Parlamento Vasco.  
<parlamento.euskadi.net>

Respecto a la evolución observada en este sentido, cabe destacar que la presencia de mujeres en los diferentes grupos políticos establecidos a lo largo de las VII legislaturas transcurridas desde 1980 ha ido en constante aumento. Es sobre todo en las elecciones de 1994 cuando se observa un cambio sustantivo en la proporción entre los sexos de casi todos los grupos parlamentarios superando en casi todos los casos el 25% de mujeres.

**TABLA 2.2. Evolución de la presencia de mujeres y hombres en el Parlamento Vasco por partidos políticos. Porcentajes horizontales (1980-2001)**

	1980		1984		1986		1990		1994		1998		2001	
	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H
PNV	12,0	88,0	15,6	84,4	11,8	88,2	27,3	72,7	27,3	72,7	28,6	71,4	--	--
PNV/EA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	39,4	60,6
EA	--	--	--	--	30,8	69,2	11,1	88,9	37,5	62,5	16,7	83,3	--	--
HB-EH-SA	9,1	90,9	9,1	90,9	15,4	84,6	15,4	84,6	36,4	63,6	28,6	71,4	28,6	71,4
EE	0,0	100,0	0,0	100,0	11,1	88,9	33,3	66,7	--	--	--	--	--	--
PSE -EE	0,0	100,0	5,3	94,7	5,3	94,7	12,5	87,5	25,0	75,0	35,7	64,3	46,2	53,8
IU-EB	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	16,7	83,3	0,0	100,0	33,3	66,7
PP	0,0	100,0	14,3	85,7	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	31,2	68,8	31,6	68,4
CDS	0,0	100,0	--	--	0,0	100,0	0,0	100,0	--	--	--	--	--	--
UA	--	--	--	--	--	--	66,7	33,3	20,0	80,0	50,0	50,0	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>6,7</b>	<b>93,3</b>	<b>10,7</b>	<b>89,3</b>	<b>13,3</b>	<b>86,7</b>	<b>20,0</b>	<b>80,0</b>	<b>24,0</b>	<b>76,0</b>	<b>29,3</b>	<b>70,7</b>	<b>37,3</b>	<b>62,7</b>

-- No presenta candidatura.

FUENTE: Elaboración propia a partir de Elizondo, Arantxa (1999): *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz y Servicio de Documentación del Parlamento Vasco. <parlamento.euskadi.net>

Dentro de la organización interna del Parlamento cabe destacar la composición de la Mesa en función del sexo de sus ocupantes. Hasta el momento ninguna mujer ha sido Presidenta de la cámara, dos han ocupado el cargo de vicepresidenta segunda (en la primera y la sexta legislaturas) en tanto que seis han sido secretarías (primera o segunda). En la Junta de Portavoces la presencia femenina ha sido prácticamente nula pues solo dos han formado parte de la misma, lo que no supone ni el 3% sobre el total de integrantes. En cuanto a las comisiones en las que se estructura el trabajo parlamentario, sólo 19 mujeres han presidido alguna de las 103 que se han establecido en el conjunto de las legislaturas, es decir, el 18,4%.

**TABLA 2.3. Mujeres en cargos parlamentarios según legislaturas del Parlamento Vasco**

NÚMERO DE MUJERES	I LEGISLATURA	II LEGISLATURA	III LEGISLATURA	IV LEGISLATURA	V LEGISLATURA	VI LEGISLATURA	VII LEGISLATURA	TOTAL	PORCENTAJE DE MUJERES
<b>Mesa del Parlamento</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>35</b>	
Presidencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Vicepresidencia 1 <sup>a</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Vicepresidencia 2 <sup>a</sup>	1	0	0	0	0	1	0	2	28,6
Secretaría 1 <sup>a</sup>	0	0	1	0	1	0	0	2	28,6
Secretaría 2 <sup>a</sup>	1	0	0	1	0	1	1	4	57,1
<b>Junta de Portavoces</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>68</b>	
Número de Mujeres	0	0	0	1	0	1	0	2	2,9
<b>Comisiones</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>103</b>	
Presidencia	2	1	0	2	3	5	6	19	18,4
Vicepresidencia	2	2	2	1	2	4	5	18	17,5
Secretaría	0	3	1	2	6	7	7	28	27,2

FUENTE: Zubero, Agurtzane. 2003. *¿Existen diferencias en el hacer político en hombres y mujeres del Parlamento Vasco?* Tesina Master en Igualdad de Mujeres y Hombres, UPV/EHU.

Si analizamos con mayor detenimiento la composición por sexo de las comisiones que han tenido continuidad en todas las legislaturas, observamos que la menor presencia de mujeres corresponde a la de Urgencia Legislativa, Reglamento y Gobierno, una de las dos comisiones obligatorias establecidas por el Reglamento del Parlamento Vasco. Como elemento fundamental del funcionamiento parlamentario, esta comisión decide sobre cuestiones relativas al régimen interior, estudia y aprueba el proyecto de presupuesto de la Cámara, controla la ejecución del mismo y además, se constituye en Diputación Permanente, órgano que actúa cuando el Parlamento se encuentra fuera de los períodos de sesiones o en períodos interlegislaturas. En el otro extremo, ha habido más mujeres en las comisiones de Educación y Cultura, Derechos Humanos, Incompatibilidades (la otra comisión con rango obligatorio según el Reglamento del Parlamento Vasco) y Control de los medios de comunicación públicos. Cabe destacar, así-

mismo, la elevada presencia de mujeres en la Comisión de Mujer y Juventud creada en la sexta legislatura iniciada en 1998: 13 parlamentarias en esa legislatura y 15 en la actual.

**TABLA 2.4. Mujeres en comisiones parlamentarias según legislaturas del Parlamento Vasco**

COMISIÓNES	I LEGISLATURA	II LEGISLATURA	III LEGISLATURA	IV LEGISLATURA	V LEGISLATURA	VI LEGISLATURA	VII LEGISLATURA	TOTAL
Instituciones e Interior	0	0	3	4	8	6	6	27
Economía, Hacienda y Presupuestos	1	1	1	4	3	3	5	18
Industria y Agricultura	0	0	2	3	7	6	6	24
Agricultura y Pesca	-	-	0	2	2	-	-	4
Industria y Turismo	-	0	-	-	-	3	6	9
Educación y Cultura	3	3	7	10	9	6	10	48
Trabajo y Bienestar Social	2	3	-	-	-	6	10	21
Trabajo y Sanidad	-	-	5	9	13	-	-	27
Urgencia Legislativa,								
Reglamento y Gobierno	1	0	3	2	4	3	2	15
Incompatibilidades	0	3	5	3	10	11	7	39
Derechos Humanos	2	5	7	6	9	7	9	45
Control medios de comunicación	1	2	2	4	9	9	9	36
Derecho Civil y Foral	1	1	0	4	-	0	-	6
Transferencias de competencias	-	-	-	3	-	-	-	3
Asuntos Europeos y Acción Exterior	-	-	-	-	8	5	5	18
Sanidad	-	-	-	-	-	13	9	24
Mujer y Juventud	-	-	-	-	-	13	15	28
Política de Drogodependencias	-	4	0	5	8	-	-	17
Otras	9	6	-	2	2	-	2	21

FUENTE: Zubero, Agurtzane. 2003. *¿Existen diferencias en el hacer político en hombres y mujeres del Parlamento Vasco?* Tesina Master en Igualdad de Mujeres y Hombres, UPV/EHU.

## INSTITUCIONES FORALES Y MUNICIPALES

## 2.2

Al igual que en el Parlamento Vasco, la presencia de mujeres en las instituciones forales ha aumentado llegando al 30,1% en la actualidad para el conjunto de las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos. Teniendo en cuenta los territorios, en Araba y Gipuzkoa el porcentaje se sitúa en torno al 25% en tanto que en Bizkaia aumenta hasta el 41,2%.

**TABLA 2.5. Personas elegidas para las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos según el sexo. 2003**

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	ABS.	%	ABS.	%	
Araba	13	25,5	38	74,5	51
Bizkaia	21	41,2	30	58,8	51
Gipuzkoa	13	25,5	38	74,5	51
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>30,1</b>	<b>107</b>	<b>69,9</b>	<b>153</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las elecciones del 25 de mayo de 2003  
<http://elecciones.alava.net>, <http://elecciones.bizkaia.net>, <http://elecciones.gipuzkoa.net>.

Si desglosamos estos datos por partidos políticos y Territorio Histórico, en el caso de Araba el grupo juntero del PNV presenta la mayor proporción de mujeres (6 sobre 19), en Bizkaia es el grupo del PP (5 de 10) mientras que en Gipuzkoa es el del PSE-EE (4 sobre 12).

**TABLA 2.6. Personas electas a las Juntas Generales de Araba por partido y sexo. 2003**

	ESCAÑOS	MUJERES	HOMBRES
EAJ-PNV/EA	19	6	13
PP	16	3	13
PSE-EE	12	3	9
EB-IU	3	1	2
UA	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>13</b>	<b>38</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las elecciones del 25 de mayo de 2003.  
<http://elecciones.alava.net>

**TABLA 2.7. Personas electas a las Juntas Generales de Bizkaia por partido y sexo. 2003**

	ESCAÑOS	MUJERES	HOMBRES
EAJ-PNV/EA	27	10	17
PP	10	5	5
PSE-EE	11	5	7
EB-IU	3	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>21</b>	<b>30</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las elecciones del 25 de mayo de 2003.  
<http://elecciones.bizkaia.net>

**TABLA 2.8. Personas electas a las Juntas Generales de Gipuzkoa por partido y sexo. 2003**

	ESCAÑOS	MUJERES	HOMBRES
EAJ-PNV/EA	27	7	20
PP	8	2	6
PSE-EE	12	4	8
EB-IU	3	0	3
Aralar	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>13</b>	<b>38</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las elecciones del 25 de mayo de 2003.  
<http://elecciones.gipuzkoa.net>

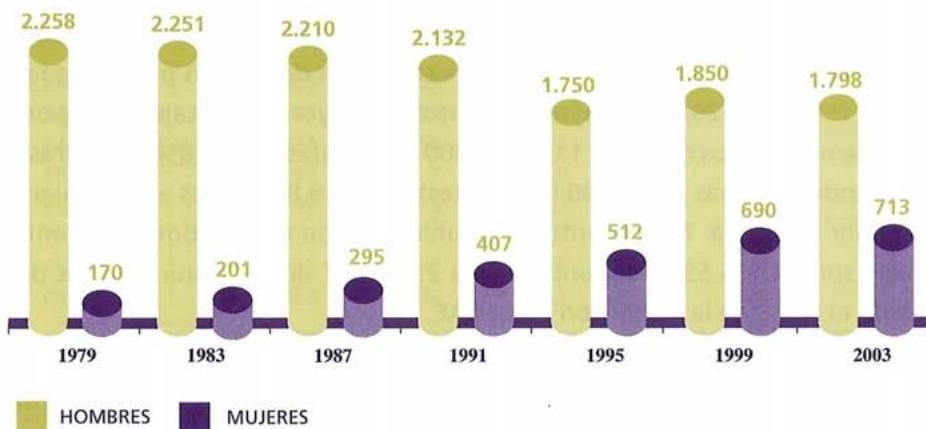
El acceso de las mujeres a las instituciones municipales ha ido en constante aumento desde las primeras elecciones celebradas tras la instauración del régimen autonómico: desde el 7% de mujeres concejalas en 1979 al 28,4% de las últimas elecciones locales celebradas en 2003. Por Territorios Históricos, en la actualidad el mayor porcentaje de mujeres ocupando concejalías corresponde a Bizkaia (un 30%) y el menor a Araba (24%).

**TABLA 2.9. Evolución de la cantidad de mujeres concejalas en los Ayuntamientos de la CAE 1979-2003. Porcentajes**

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	2003
<b>TOTAL</b>	<b>2.428</b>	<b>2.452</b>	<b>2.505</b>	<b>2.539</b>	<b>2.262</b>	<b>2.540</b>	<b>2.511</b>
Mujeres	170	201	295	407	512	690	713
% Mujeres	7,0	8,2	11,8	16,0	22,6	27,2	28,4

FUENTE: Elaboración propia a partir de Elizondo, Arantxa (1999): *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz y datos de las elecciones del 25 de mayo de 2003 <http://elecciones.alava.net>, <http://elecciones.bizkaia.net>, <http://elecciones.gipuzkoa.net>.

**GRÁFICO 2.2. Evolución de las concejalas y los concejales en los Ayuntamientos de la CAE (1979-2003). Números absolutos**



FUENTE: Elaboración propia a partir de Elizondo, Arantxa (1999): *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz y datos de las elecciones del 25 de mayo de 2003 <http://elecciones.alava.net>, <http://elecciones.bizkaia.net>, <http://elecciones.gipuzkoa.net>.

**TABLA 2.10. Personas electas como concejales y concejalas en los ayuntamientos de la CAE según el sexo. 2003**

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	ABS.	%	ABS.	%	
Araba	91	24	287	76	378
Bizkaia	355	30	830	70	1.185
Gipuzkoa	267	28	681	72	948
<b>TOTAL</b>	<b>713</b>	<b>28,4</b>	<b>1.798</b>	<b>71,6</b>	<b>2.511</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las elecciones del 25 de mayo de 2003 <http://elecciones.alava.net>, <http://elecciones.bizkaia.net>, <http://elecciones.gipuzkoa.net>.

Hay que destacar que la desproporción entre ambos性 aumenta de forma notable en el conjunto de las alcaldías: el porcentaje de mujeres alcaldesas en la CAE es de 14,8%, muy por debajo del porcentaje referente al conjunto de concejalías que, como hemos visto, es del 28,4%. Teniendo en cuenta el tamaño de los 37 municipios que cuentan con alcaldesa, observamos que en la categoría de los más pequeños las mujeres están al frente del 20,9% de ayuntamientos. El mayor porcentaje corresponde a la categoría de municipios de entre 1.000 y 5.000 habitantes (un 47,8%) mientras que en los más grandes (de más de 10.000 habitantes) sólo el 9,8% de los ayuntamientos tiene una mujer alcaldesa. En conjunto, los municipios con una alcaldesa al frente de su consistorio suman 135.552 habitantes sobre 2.083.587 de la Comunidad, es decir, suponen sólo el 6,5% de la población de la CAE.

**TABLA 2.11. Alcaldesas en los Ayuntamientos de la CAE por Territorio Histórico según tamaño de los municipios. 2004**

HABITANTES	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAE
	ABS.	ABS.	ABS.	%
Menos de 500	5	4	5	14
500-1.000	1	2	0	3
1.000-5.000	2	4	5	11
5.000-10.000	0	1	4	5
Más de 10.000	0	0	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>37</b>
				<b>14,8</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la página web de Eudel actualizados a 24 de noviembre de 2004 (<http://www.eudel.es>).

La composición por sexo de las concejalías obtenidas por cada uno de los partidos políticos en el conjunto de los municipios de la CAE, muestran porcentajes que varían desde el 32,6% de mujeres del PSE-EE hasta el 18% de IU-EB.

**TABLA 2.12. Personas electas como concejales y concejalas en los ayuntamientos de la CAE según partido y sexo. 2003**

PARTIDO O CANDIDATURA	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		N	%	N	%
EA	103	29	28,1	74	71,9
EAJ-PNV	548	158	28,8	390	71,2
EAJ-PNV/EA	924	256	27,7	668	72,3
EB/IU	39	7	18,0	32	82,0
EB-IU	37	9	24,3	28	75,7
PP	222	65	22,8	157	77,2
PSE-EE	285	93	32,6	192	67,4
Otros	353	96	27,2	257	72,8

FUENTE: <http://elecciones.bizkaia.net>, <http://elecciones.gipuzkoa.net>, <http://elecciones.alava.net>

Los porcentajes de mujeres y hombres en las concejalías teniendo en cuenta el partido político en los tres Territorios Históricos presentan grandes variaciones para cada una de las fuerzas políticas. Así, el menor porcentaje de mujeres concejalas corresponde a IU-EB en Gipuzkoa (sólo un 17,1%) en tanto que el mayor lo presenta el PP de ese mismo territorio (casi un 40%). No obstante, este mismo partido en Álava tiene un 20,2% de mujeres entre sus concejalías.

**TABLA 2.13. Personas electas como concejales/as en Álava por partido y sexo. 2003**

CONCEJALÍAS	N	MUJERES		HOMBRES	
		%		N	%
EAJ-PNV/EA	219	56	25,6	163	74,4
PP	84	17	20,2	67	79,8
PSE-EE	34	9	26,5	25	73,5
EB-IU	4	4	25,0	3	75,0
Otros	37	8	21,6	29	78,4
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>91</b>	<b>24,0</b>	<b>287</b>	<b>76,0</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las elecciones del 25 de mayo de 2003.  
<http://elecciones.alava.net>

**TABLA 2.14. Personas electas como concejales y concejalas en Bizkaia por partido y sexo. 2003**

	CONCEJALÍAS	MUJERES		HOMBRES	
		N	%	N	%
EA	80	22	27,5	58	72,5
EAJ-PNV	510	148	29,0	362	71,0
EAJ-PNV/EA	190	61	32,1	129	67,9
PP	68	20	29,4	48	70,6
PSE-EE	86	24	27,9	62	72,1
EB-IU	28	7	25,0	21	75,0
Otros	223	73	32,7	150	67,3
<b>TOTAL</b>	<b>1.185</b>	<b>355</b>	<b>30,0</b>	<b>830</b>	<b>70,0</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las elecciones del 25 de mayo de 2003.  
<http://elecciones.bizkaia.net>

**TABLA 2.15. Personas electas como concejales y concejalas en Gipuzkoa por partido y sexo. 2003**

	CONCEJALÍAS	MUJERES		HOMBRES	
		N	%	N	%
EA	22	7	31,8	15	68,2
EAJ-PNV	38	10	26,3	28	73,7
EAJ-PNV/EA	476	126	26,5	350	73,5
PP	53	21	39,6	32	60,4
PSE-EE	130	45	34,6	85	65,4
EB-IU	35	6	17,1	29	82,9
Otros	194	52	26,8	142	73,2
<b>TOTAL</b>	<b>948</b>	<b>267</b>	<b>28,2</b>	<b>681</b>	<b>71,8</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las elecciones del 25 de mayo de 2003.  
<http://elecciones.gipuzkoa.net>

Los datos relativos a los Ayuntamientos de las tres capitales de la CAE muestran un aumento de varios puntos en la proporción de mujeres ediles respecto al conjunto de consistorios. En este caso, los porcentajes son 34,5% para Bilbao, 37% para Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz.

**TABLA 2.16. Personas electas a los ayuntamientos de las tres capitales de la CAE por partido y sexo. 2003**

	BILBAO			DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN			VITORIA-GASTEIZ		
	CONC.	MUJERES	HOMBRES	CONC.	MUJERES	HOMBRES	CONC.	MUJERES	HOMBRES
EAJ-PNV/EA	13	3	10	9	2	7	9	3	6
PP	8	3	5	7	3	4	9	3	6
PSE-EE	5	2	3	10	4	6	7	3	4
EB-IU	3	2	1	1	1	0	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>17</b>
		<b>34,5%</b>	<b>65,5%</b>		<b>37%</b>	<b>63%</b>		<b>37%</b>	<b>63%</b>

FUENTE: <http://elecciones.bizkaia.net>, <http://elecciones.gipuzkoa.net>, <http://elecciones.alava.net>

Finalmente, de acuerdo con los resultados de las últimas elecciones generales celebradas en marzo de 2004 las personas electas en representación de la población de la CAE se distribuyen de la siguiente manera: 6 mujeres y 13 hombres ocupan escaños en el Congreso en tanto que son 3 las senadoras y 9 los senadores.

**TABLA 2.17. Personas elegidas para el Congreso por Territorio Histórico según el sexo. 2004**

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL ABS.
	ABS.	%	ABS.	%	
Araba	1	25,00	3	75,00	4
Bizkaia	3	33,33	6	66,66	9
Gipuzkoa	2	33,33	4	66,66	6
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>31,57</b>	<b>13</b>	<b>68,42</b>	<b>19</b>

FUENTE: [www.congreso.es](http://www.congreso.es)

**TABLA 2.18. Personas elegidas para el Senado por Territorio Histórico según el sexo. 2004**

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	ABS.	%	ABS.	%	
Araba	1	25	3	75	4
Bizkaia	1	25	3	75	4
Gipuzkoa	1	25	3	75	4
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	<b>75</b>	<b>12</b>

FUENTE: [www.senado.es](http://www.senado.es)

## MARCO COMPARADO

## 2.3

A fin de facilitar una interpretación más adecuada de los datos citados anteriormente, podemos ubicarlos en un marco comparado más amplio teniendo en cuenta la presencia de las mujeres en otras instituciones de representación. Por ejemplo, las mujeres suponen un tercio de la representación estatal obtenida en las recientes elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004. La composición del Congreso y el Senado después de las elecciones generales de marzo del 2004 muestran un 32,6 y un 24,3% de mujeres respectivamente. El porcentaje más elevado corresponde a los Parlamentos Autonómicos en su conjunto (el 36% de los escaños) en tanto que en los Ayuntamientos las mujeres concejalas constituyen el 27,3% sobre el total.

**TABLA 2.19. Mujeres y hombres en cargos de representación política en España. 2004. Números absolutos y porcentaje horizontales**

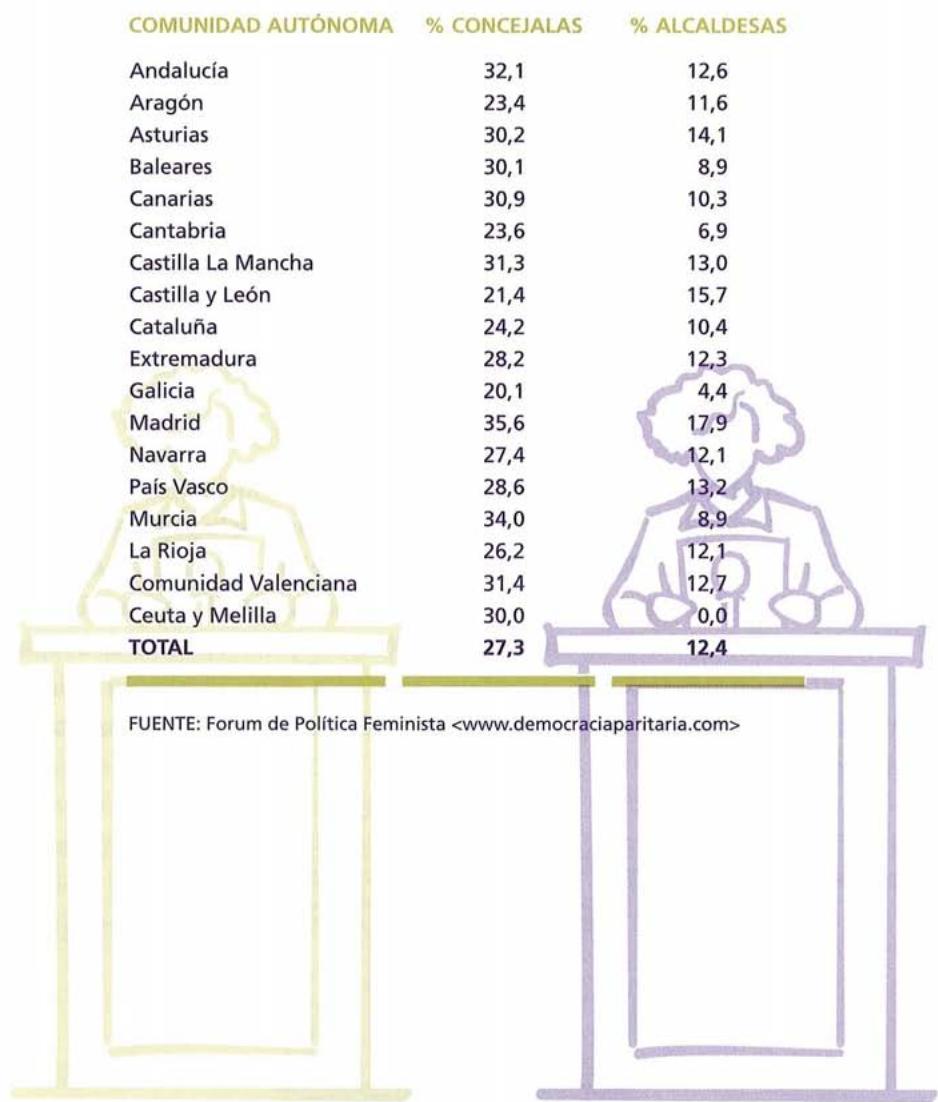
	TOTAL ESCAÑOS	MUJERES	% MUJERES	HOMBRES	% HOMBRES
Parlamento Europeo (representación estatal)	64	22	34,4	42	65,6
Congreso	350	114	32,6	236	67,4
Senado	259	63	24,3	196	75,7
Parlamentos Autonómicos	1.169	421	36,0	748	64,0
Ayuntamientos	65.827	17.971	27,3	47.856	72,7
<b>TOTAL</b>	<b>67.669</b>	<b>18.591</b>	<b>27,5</b>	<b>49.078</b>	<b>72,5</b>

FUENTE: Forum de Política Feminista <[www.democraciaparitaria.com](http://www.democraciaparitaria.com)>

Si tenemos en cuenta con mayor detalle la proporción de mujeres en las instituciones municipales del Estado observamos que se cumple claramente la tendencia de que sea mucho más reducida en las alcaldías que en las concejalías. El porcentaje más alto de mujeres concejalas y alcaldesas corresponde a la Comunidad de Madrid (35,6% y 17,9% respectivamente) y el más bajo a Galicia (20,1% y 4,4%). La CAE ocupa el 10º puesto en cuanto a proporción de concejalas pero sólo es superada por tres Comunidades Autónomas en el porcentaje de mujeres alcaldesas: Comunidad de Madrid, Castilla y León y Asturias.



**TABLA 2.20. Porcentaje de mujeres concejalas y alcaldesas por Comunidades Autónomas. 2003**



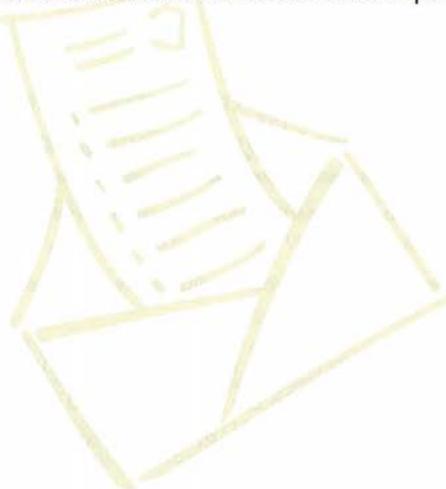
# 3

## CANDIDATURAS ELECTORALES

## CANDIDATURAS AUTONÓMICAS, FORALES Y MUNICIPALES

### 3.1

Las candidaturas presentadas en las últimas convocatorias electorales celebradas para cada nivel institucional muestran que el mayor porcentaje de mujeres corresponde a las elecciones al Parlamento Vasco de 2001: un total de 157 mujeres sobre 375 candidaturas, es decir, el 41,9%. El análisis de estos datos por partidos políticos y por territorio histórico permite extraer algunas conclusiones interesantes. Los hombres son mayoría en casi todas las listas presentadas (a excepción de las de EH) aunque los porcentajes de representación de los dos性os están más cercanos que en otros niveles institucionales de representación. De hecho, sólo en tres ocasiones el porcentaje de mujeres es inferior al 40%: las listas de EAJ-PNV/EA de Bizkaia y Araba y la del Partido Popular en Araba. Por el contrario, las listas más paritarias son las presentadas por el PSE-EE en Bizkaia, EB-IU en Gipuzkoa y EH en todas las circunscripciones. Por último, de las quince listas presentadas sólo tres estaban encabezadas por una mujer.



**TABLA 3.1. Composición de las candidaturas al Parlamento Vasco por Territorio Histórico según sexo y partido político en 2001**

	MUJERES	HOMBRES	CABEZA DE LISTA
<b>ARABA</b>			
EAJ-PNV/EA	7	18	Hombre
EB-IU	10	15	Mujer
EH	12	13	Hombre
PP	7	18	Hombre
PSE-EE	11	14	Hombre
TOTAL	47	78	4 hombres
	37,6%	62,4%	1 mujer
<b>BIZKAIA</b>			
EAJ-PNV/EA	7	18	Hombre
EB-IU	10	15	Hombre
EH	13	12	Mujer
PP	11	14	Hombre
PSE-EE	12	13	Hombre
TOTAL	53	72	4 hombres
	42,4%	57,6%	1 mujer
<b>GIPUZKOA</b>			
EAJ-PNV/EA	11	14	Hombre
EB-IU	12	13	Hombre
EH	13	12	Hombre
PP	10	15	Mujer
PSE-EE	11	14	Hombre
TOTAL	57	68	4 hombres
	45,6%	54,4%	1 mujer
<b>TOTAL CAE</b>	<b>157</b>	<b>218</b>	<b>12 Hombres</b>
	<b>41,9%</b>	<b>58,1%</b>	<b>3 Mujeres</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las candidaturas a elecciones al Parlamento Vasco según listados del BOPV nº71, 11 de abril de 2001.

Nota: Las cifras se refieren a los partidos políticos que obtuvieron representación parlamentaria.

Los datos acerca de la proporción de mujeres y hombres en las candidaturas a las elecciones forales y municipales del 25 de mayo de 2003 son similares: en las candidaturas a Juntas Generales las mujeres fueron el 39,5% sobre el total de las listas y en las municipales el 34,9%.

**TABLA 3.2. Personas candidatas en las listas electorales a Juntas Generales de los tres Territorios Históricos según el sexo. 2003**

	CANDIDATAS		CANDIDATOS		TOTAL
	N	%	N	%	
Araba	142	35,6	257	64,4	399
Bizkaia	165	40,3	244	59,7	409
Gipuzkoa	173	42,5	234	57,5	407
<b>TOTAL</b>	<b>480</b>	<b>39,5</b>	<b>735</b>	<b>60,5</b>	<b>1.215</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las candidaturas a las elecciones del 25 de mayo de 2003 según listados de los Boletines Oficiales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa de 29 de abril de 2003.

Estos porcentajes descienden si nos fijamos en los cinco primeros puestos de cada lista y aún más si tenemos en cuenta los primeros puestos de las candidaturas. Así, en las candidaturas forales las mujeres sólo encabezan 17 de las 74 listas, es decir, el 23% sobre el conjunto de candidaturas. En los cinco primeros puestos a Juntas Generales las mujeres ocupan el 30,5% en las candidaturas de Araba, el 36,3% en Gipuzkoa y el 44,6% de Bizkaia.

**TABLA 3.3. Personas en el primer puesto de las listas electorales a Juntas Generales de los tres Territorios Históricos según el sexo. 2003**

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Araba	5	16	21
Bizkaia	7	19	26
Gipuzkoa	5	22	27
<b>TOTAL</b>	<b>17 (23%)</b>	<b>57 (77%)</b>	<b>74</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las candidaturas a las elecciones del 25 de mayo de 2003 según listados de los Boletines Oficiales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa de 29 de abril de 2003.

**TABLA 3.4. Distribución por sexo de los cinco primeros puestos de las listas electorales a Juntas Generales de Álava por circunscripción electoral. 2003**

	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
<b>VITORIA GASTEIZ</b>			
PSE-EE	4	1	Hombre
EAJ/PNV-EA	4	1	Hombre
EB-IU	4	1	Hombre
Unidad Alavesa	4	1	Hombre
Aralar	3	2	Mujer
Gasteizko AUB	3	2	Mujer.
PP	4	1	Hombre
<b>ZUYA, SALVATIERRA, AÑANA, CAMPEZO Y LAGUARDIA</b>			
PSE-EE	4	1	Hombre
EAJ-PNV	4	1	Hombre
EB-IU	3	2	Hombre
Unidad Alavesa	5	0	Hombre
Aralar	4	1	Hombre
Lur Jareetako AUB	3	2	Hombre
PP	5	0	Hombre
<b>AIARA-AYALA</b>			
PSE-EE	3	2	Hombre
PP	3	2	Hombre
EAJ-PNV/EA	2	3	Mujer
EB-IU	3	2	Mujer
Aralar	5	0	Hombre
Aiarako AUB	2	3	Hombre
Unidad Alavesa	1	4	Mujer
<b>TOTAL 105</b>	<b>73</b>	<b>32</b>	<b>16 Hombres</b>
	<b>69,5%</b>	<b>30,5%</b>	<b>5 Mujeres</b>

FUENTE: Boletín Oficial de Álava (29.04.2003)

**TABLA 3.5. Distribución por sexo de los cinco primeros puestos de las listas electorales a Juntas Generales de Bizkaia por circunscripción electoral. 2003**

	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
<b>BILBO/BILBAO</b>			
EAJ-PNV/EA	2	3	Hombre
PP	3	2	Hombre
PSE-EE	3	2	Hombre
EB-IU	3	2	Hombre
Aralar	3	2	Hombre
EKA-PC	3	2	Hombre
Bilboko AUB	2	3	Mujer
Partido Humanista	2	3	Hombre
<b>ENCARTACIONES</b>			
PP	2	3	Mujer
PSE-EE	3	2	Hombre
EAJ-PNV/EA	3	2	Mujer
EB-IU	3	2	Hombre
Enkarterriako AUB	3	2	Hombre
Aralar	3	2	Hombre
<b>DURANGO-ARRATIA</b>			
EAJ-PNV	3	2	Mujer
PP	1	4	Mujer
PSE-EE	3	2	Hombre
EB-IU	3	2	Mujer
EKA-PC	3	2	Hombre
Aralar	3	2	Hombre
<b>BUSTURIA-URIBE</b>			
PSE-EE	3	2	Hombre
PP	3	2	Hombre
EAJ-PNV	3	2	Hombre
EB-IU	3	2	Mujer
Busturia Uribeko AUB	3	2	Hombre
Aralar	3	2	Hombre
<b>TOTAL 130</b>	<b>72</b>	<b>58</b>	<b>19 Hombres</b>
	<b>55,4%</b>	<b>44,6%</b>	<b>7 Mujeres</b>

FUENTE: Boletín Oficial de Bizkaia (29.04.2003).

**TABLA 3.6. Distribución por sexo de los cinco primeros puestos de las listas electorales a Juntas Generales de Gipuzkoa por circunscripción electoral. 2003**

	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
<b>DEBA-UROLA</b>			
PP	3	2	Mujer
PSE-EE	4	1	Hombre
EAJ-PNV/EA	4	1	Hombre
EB-IU	3	2	Hombre
Aralar	3	2	Hombre
AUB	3	2	Mujer
<b>DONOSTIALDEA</b>			
PP	3	2	Hombre
PSE-EE	3	2	Hombre
Plazandrek	0	5	Mujer
EAJ-PNV/EA	4	1	Hombre
EB-IU	3	2	Hombre
Aralar	5	0	Hombre
Donostialdeko AUB	3	2	Hombre
<b>BIDASOA-OIARTZUN</b>			
PP	4	1	Hombre
PSE-EE	2	3	Hombre
Plazandrek	0	5	Mujer
EAJ-PNV	3	2	Hombre
EB-IU	3	2	Hombre
Aralar	4	1	Hombre
Oiartzun-Bidasoako AUB	4	1	Hombre
<b>ORIA</b>			
PP	3	2	Hombre
PSE-EE	3	2	Hombre
EAJ-PNV/EA	5	0	Hombre
EKA	4	1	Hombre
EB-IU	3	2	Mujer
Oriako AUB	4	3	Hombre
Aralar	4	1	Hombre
<b>TOTAL 135</b>	<b>86</b>	<b>49</b>	<b>22 Hombres</b>
	<b>63,7%</b>	<b>36,3%</b>	<b>5 Mujeres</b>

FUENTE: Boletín Oficial de Gipuzkoa (29.04.2003).

La distribución por sexo de las candidaturas a las elecciones municipales de 2003 se compone del 34,9% de mujeres frente al 65,1% de hombres. Si tenemos en cuenta de manera específica la composición de los cinco primeros puestos de las candidaturas presentadas en las tres capitales de la CAE observamos que los porcentajes son del 30% de Gasteiz, el 40% de Bilbao y el 44,4% de Donostia, lo cual contribuye a explicar la mayor proporción de mujeres ediles en estos Ayuntamientos respecto al conjunto de consistorios. En el caso concreto de Donostia hay que mencionar que la plataforma Plazandreek, candidatura integrada exclusivamente por mujeres, aumenta la proporción femenina en el conjunto de listas electorales.

**TABLA 3.7. Personas candidatas en las listas electorales municipales según el sexo. 2003**

	CANDIDATAS		CANDIDATOS		TOTAL
	N	%	N	%	
Araba	867	31,7	1.869	68,3	2.736
Bizkaia	2.668	35,8	4.783	64,2	7.451
Gipuzkoa	1.784	35,4	3.251	64,6	5.035
<b>TOTAL</b>	<b>5.319</b>	<b>34,9</b>	<b>9.903</b>	<b>65,1</b>	<b>15.222</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las candidaturas a las elecciones del 25 de mayo de 2003 según listados de los Boletines Oficiales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa de 29 de abril de 2003.

**TABLA 3.8. Distribución por sexo de los cinco primeros puestos de las listas electorales a las elecciones municipales de Vitoria-Gasteiz. 2003**

	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
PSE-EE	3	2	Hombre
PP	4	1	Hombre
EAJ-PNV/EA	3	2	Hombre
Falange Española Independiente-			
Falange 2000	5	0	Hombre

**TABLA 3.8. Distribución por sexo de los cinco primeros puestos de las listas electorales a las elecciones municipales de Vitoria-Gasteiz. 2003 (continuación)**

	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
EB-IU	3	2	Hombre
Frente Español	4	1	Hombre
Unidad Alavesa	2	3	Mujer
Aralar	5	0	Hombre
Gasteiz Izan	3	2	Hombre
Partido Humanista	3	2	Mujer
<b>TOTAL 50</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>8 Hombres</b>
	<b>70%</b>	<b>30%</b>	<b>2 Mujeres</b>

FUENTE: Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava (29.04.2003).

**TABLA 3.9. Distribución por sexo de los cinco primeros puestos de las listas electorales a las elecciones municipales de Bilbao. 2003**

	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
EAJ-PNV/EA	4	1	Hombre
PP	3	2	Hombre
Partido Antitaurino contra el Maltrato Animal	1	4	Mujer
PSE-EE	3	2	Hombre
Falange Española Independiente-Falange 2000	5	0	Hombre
EB-IU	3	2	Mujer
Aralar	3	2	Hombre
EKA-PC	2	3	Mujer
Partido del Karma Democrático	4	1	Hombre
Frente Español	5	0	Hombre
Herria Aurrera	2	3	Mujer
Partido Humanista	1	4	Mujer
Partido Obrero Socialista			
Internacionalista	3	2	Hombre
<b>TOTAL 65</b>	<b>39</b>	<b>26</b>	<b>8 Hombres</b>
	<b>60%</b>	<b>40%</b>	<b>5 Mujeres</b>

FUENTE: Boletín Oficial de Bizkaia (29.04.2003).

**TABLA 3.10. Distribución por sexo de los cinco primeros puestos de las listas electorales a las elecciones municipales de Donostia-San Sebastián. 2003**

	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
PP	3	2	Mujer
PSE-EE	4	1	Hombre
Plazandrek	0	5	Mujer
Falange Española Independiente-			
Falange 2000	2	3	Hombre
EB-IU	3	2	Mujer
Aralar	3	2	Hombre
Frente Español	5	0	Hombre
Baga Boga	2	3	Hombre
EAJ-PNV/EA	3	2	Hombre
<b>TOTAL 45</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>6 Hombres</b>
	55,6%	44,4%	3 Mujeres

FUENTE: Boletín Oficial de Gipuzkoa (29.04.2003).

## ELECCIONES GENERALES 2004

# 3.2

Las candidaturas presentadas en las circunscripciones de la CAE con ocasión de las elecciones generales de marzo de 2004 muestran, asimismo, una composición mayoritariamente masculina. Las listas para el Congreso presentadas en Araba tienen un porcentaje de hombres de 62,5% y de 66,7% en Bizkaia y Gipuzkoa. En las candidaturas al Senado, los hombres suponen el 64,5% en Araba y el 73,5% en Bizkaia mientras que

en Gipuzkoa se observa una distribución bastante equilibrada: en este Territorio Histórico se presentaron un total de 14 mujeres y 18 hombres, el 43,7% frente al 56,3%.

**TABLA 3.11. Distribución por sexo de las listas electorales para el Congreso.  
Elecciones 2004 (ARABA)**

CANDIDATURA	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
Partido Nacionalista Vasco (EAJ – PNV)	2	2	Hombre
Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE)	2	2	Hombre
Partido Popular (PP)	3	1	Hombre
EKA. Partido Carlista (EKA – PC)	3	1	Hombre
Democracia Nacional (DN)	4	0	Hombre
Izquierda Republicana (IR)	3	1	Hombre
Falange Española de las JONS	3	1	Hombre
Movimiento Social Republicano (MSR)	3	1	Hombre
Eusko Alkartasuna (EA)	2	2	Hombre
Partido Humanista (PH)	1	3	Mujer
La Falange (FE)	3	1	Hombre
Ezker Batua – Izquierda Unida (EB/IU)	2	2	Hombre
Aralar – Zutik (Aralar – Zutik)	2	2	Hombre
Centro Democrático y Social (CDS)	2	2	Hombre
<b>TOTAL 56</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	
	62,5%	37,5%	
<b>TOTAL MUJERES CABEZA DE LISTA</b>			<b>1 Mujer</b>

FUENTE: Elaboración propia según los datos del BOE nº41, martes 17 de febrero 2004.

**TABLA 3.12. Distribución por sexo de las listas electorales para el Congreso.  
Elecciones 2004 (BIZKAIA)**

CANDIDATURA	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
Partido Popular (PP)	4	5	Hombre
Partido Nacionalista Vasco (EAJ – PNV)	6	3	Hombre
Falange (FE)	8	1	Hombre
Partido Carlista (EKA – PC)	4	5	Mujer
Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE)	5	4	Mujer
Izquierda Republicana (IR)	6	3	Hombre
Partido del Karma Democrático (PKD)	5	4	Hombre
Ezker Batua – Izquierda Unida (EB/IU)	5	4	Hombre
Eusko Alkartasuna (EA)	5	4	Hombre
Movimiento Social Republicano (MSR)	8	1	Hombre
Aralar – Zutik (Aralar – Zutik)	6	3	Hombre
Falange Española de las JONS	8	1	Hombre
Partido Obrero Socialista			
Internacionalista (POSI)	7	2	Hombre
Centro Democrático y Social (CDS)	6	3	Hombre
Democracia Nacional (DN)	7	2	Hombre
Partido Humanista (PH)	3	6	Mujer
<b>TOTAL 135</b>	<b>90</b>	<b>45</b>	
	66,7%	33,3%	
<b>TOTAL MUJERES CABEZA DE LISTA</b>			<b>3 Mujeres</b>

FUENTE: Elaboración propia según los datos del BOE nº41, martes 17 de febrero 2004.

**TABLA 3.13. Distribución por sexo de las listas electorales para el Congreso.  
Elecciones Generales 2004 (GIPUZKOA)**

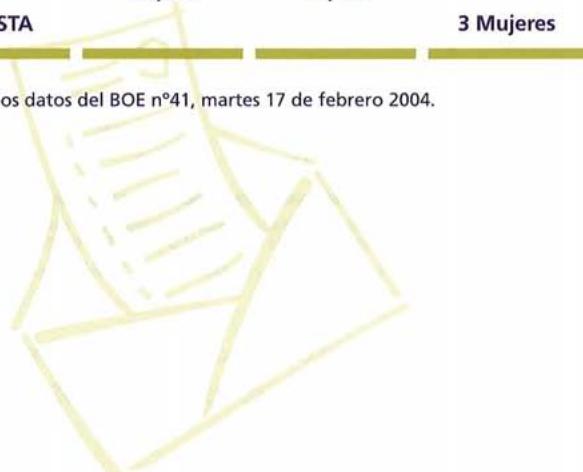
PARTIDO	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
Partido Nacionalista Vasco (EAJ – PNV)	4	2	Hombre
Partido Popular (PP)	5	1	Hombre
Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE)	3	3	Hombre
La Falange (FE)	6	0	Hombre
Izquierda Republicana (IR)	4	2	Mujer
Falange Auténtica (FA)	5	1	Hombre
Ezker Batua – Izquierda Unida (EB/IU)	4	2	Hombre
Eusko Alkartasuna (EA)	3	3	Mujer
Democracia Nacional (DN)	6	0	Hombre
EKA – Partido Carlista	4	2	Mujer
Movimiento Social Republicano (MSR)	4	2	Hombre
Falange Española de las JONS	4	2	Mujer
Aralar – Zutik (Aralar – Zutik)	2	4	Hombre
Partido Humanista (PH)	2	4	Mujer
Centro Democrático y Social (CDS)	4	2	Hombre
<b>TOTAL 90</b>	<b>60</b>	<b>30</b>	
	<b>66,7%</b>	<b>33,3%</b>	
<b>TOTAL MUJERES CABEZA DE LISTA</b>			<b>5 Mujeres</b>

FUENTE: Elaboración propia según los datos del BOE nº41, martes 17 de febrero 2004.

**TABLA 3.14. Distribución por sexo de las listas electorales para el Senado. Elecciones Generales 2004 (ARABA)**

CANDIDATURA	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
Partido Obrero Socialista			
Internacionalista (POSI)	1	0	Hombre
Falange Auténtica (FA)	1	0	Hombre
Centro Democrático y Social (CDS)	1	2	Mujer
Falange Española de las JONS	1	0	Hombre
EKA – Partido Carlista (EKA – PC)	1	0	Hombre
Aralar – Zutik (Aralar – Zutik)	1	2	Mujer
Partido Antitaurino contra el Maltrato			
Animal (PACMA – ZAAAAA)	1	0	Hombre
Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE)	2	1	Hombre
Otra Democracia es Posible (OTRADEM)	1	0	Hombre
Partido Nacionalista Vasco (EAJ – PNV)	2	1	Hombre
Ezker Batua – Izquierda Unida (EB/IU)	2	1	Hombre
Comunión Tradicionalista Carlista (CTC)	2	1	Hombre
Eusko Alkartasuna (EA)	1	2	Mujer
Partido Humanista (PH)	1	0	Hombre
Partido Popular (PP)	2	1	Hombre
<b>TOTAL 31</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	
	64,5%	35,5%	
<b>TOTAL MUJERES CABEZA DE LISTA</b>			<b>3 Mujeres</b>

FUENTE: Elaboración propia según los datos del BOE nº41, martes 17 de febrero 2004.



**TABLA 3.15. Distribución por sexo de las listas electorales para el Senado. Elecciones Generales 2004 (BIZKAIA)**

CANDIDATURA	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
Partido Popular (PP)	2	1	Mujer
Partido Nacionalista Vasco (EAJ – PNV)	2	1	Hombre
Partido Carlista (EKA – PC)	1	0	Hombre
Comunión Tradicionalista Carlista (CTC)	1	0	Hombre
Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE)	3	0	Hombre
Partido Antitaurino contra el Maltrato Animal (PACMA – ZAAAAA)	0	1	Mujer
Coalición Republicano – Socialista (IR – PASOC)	1	0	Hombre
Partido del Karma Democrático (PKD)	2	1	Mujer
Falange Auténtica (FA)	1	0	Hombre
Ezker Batua – Izquierda Unida (EB/IU)	2	1	Hombre
Eusko Alkartasuna (EA)	2	1	Hombre
Aralar – Zutik (Aralar – Zutik)	3	0	Hombre
Falange Española de las JONS	1	0	Hombre
Partido Obrero Socialista			
Internacionalista (POSI)	0	1	Mujer
Centro Democrático y Social (CDS)	2	1	Mujer
Partido Humanista (PH)	2	1	Hombre
Ciudadanos agobiados y Cabreados (CayC)	1	0	Hombre
<b>TOTAL 34</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	
	73,5%	26,5%	
<b>TOTAL MUJERES CABEZA DE LISTA</b>			<b>5 Mujeres</b>

FUENTE: Elaboración propia según los datos del BOE nº41, martes 17 de febrero 2004.

**TABLA 3.16. Distribución por sexo de las listas electorales para el Senado. Elecciones Generales 2004 (GIPUZKOA)**

CANDIDATURA	HOMBRES	MUJERES	CABEZA DE LISTA
EKA – Partido Carlista (EKA – PC)	1	0	Hombre
Partido Socialista de Euskadi – Euskadiko Ezkerra			
(PSOE) [PSE-EE (PSOE)]	1	2	Hombre
Ezker Batua – Izquierda Unida (EB/IU)	1	2	Mujer
Aralar – Zutik (Aralar – Zutik)	2	1	Hombre
Falange Auténtica (FA)	1	0	Hombre
Coalición Republicano – Socialista (IR – PASOC)	0	1	Mujer
Eusko Alkartasuna (EA)	2	1	Mujer
Partido Popular (PP)	1	2	Mujer
Comunión Tradicionalista Carlista (CTC)	2	1	Mujer
Otra Democracia es Posible (OTRADEM)	1	0	Hombre
Eusko Alderdi Jeltzalea – Partido Nacionalista Vasco (EAJ – PNV)	2	1	Hombre
Partido Obrero Socialista			
Internacionalista (POSI)	1	0	Hombre
Falange Española de las JONS	1	0	Hombre
Partido Humanista (PH)	0	1	Mujer
Centro Democrático y Social (CDS)	1	2	Hombre
Partido Antitaurino contra el Maltrato Animal (PACMA – ZAAAA)	1	0	Hombre
<b>TOTAL 32</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	
	<b>56,3%</b>	<b>43,7</b>	
<b>TOTAL MUJERES CABEZA DE LISTA</b>			<b>6 Mujeres</b>

FUENTE: Elaboración propia según los datos del BOE nº41, martes 17 de febrero 2004.

Teniendo en cuenta las cabezas de lista para el Congreso los hombres suponen el 80% en tanto las mujeres constituyen el 20%, en concreto, son 9 sobre 45. En el caso del Se-

nado, las 48 cabezas de lista presentadas en la CAE se distribuyen entre 14 mujeres y 34 hombres, es decir, el 29,2% frente al 70,8% respectivamente.

**TABLA 3.17. Cabezas de lista para el Congreso. Elecciones 2004**

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Araba	1	13	14
Bizkaia	3	13	16
Gipuzkoa	5	10	15
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>36</b>	<b>45</b>
<b>%</b>	<b>20%</b>	<b>80%</b>	

FUENTE: Elaboración propia según los datos del BOE nº41, martes 17 de febrero 2004.

**TABLA 3.18. Cabezas de lista para el Senado. Elecciones 2004**

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Araba	3	12	15
Bizkaia	5	12	17
Gipuzkoa	6	10	16
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>34</b>	<b>48</b>
<b>%</b>	<b>29,2%</b>	<b>70,8%</b>	

FUENTE: Elaboración propia según los datos del BOE nº41, martes 17 de febrero 2004.

## ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2004

# 3.3

Finalmente, por lo que respecta a la composición de las listas electorales presentadas con ocasión de los comicios europeos de junio de 2004 las mujeres encabezan sólo 5 de las 32 candidaturas presentadas en la circunscripción estatal, es decir, el 15,6% del total.

**TABLA 3.19. Distribución por sexo de las cabezas de lista de las candidaturas para las elecciones al Parlamento Europeo del 13 de junio de 2004**

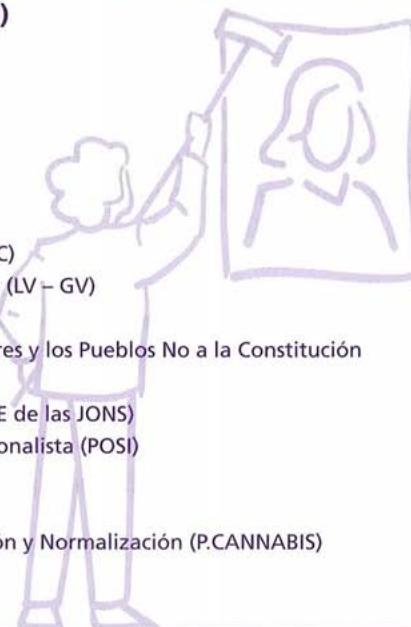
CANDIDATURA	CABEZA DE LISTA
Galeusca-Pueblos de Europa (GALEUSCA)	Hombre
Centro Democrático y Social (C.D.S)	Mujer
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	Hombre
Nueva Izquierda Verde (N.I.V)	Hombre
Candidatura D'unitat Popular (CUP)	Hombre
Unión Centrista Liberal (UCL)	Hombre
La Falange (FE)	Hombre
Partido Popular (PP)	Hombre
Europa de los Pueblos (EdP)	Hombre
Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano (TC-PNC)	Hombre
Nós-Unidade Popular (NÓS-UP)	Hombre
Salamanca, Zamora, León Prepal (PREPAL)	Hombre
Coalición Europea (CE)	Hombre
Aralar (ARALAR)	Hombre
Estat Català (EC)	Mujer
Partido Humanista (PH)	Hombre
Herritarren Zerrenda (HZ)	Mujer
Por Un Mundo Más Justo (PUM+J)	Hombre
Izquierda Unida- Iniciativa per Catalunya Verds- Ezquerra Unida I Alternativa (IU-ICV-EUIA)	Hombre

**TABLA 3.19. Distribución por sexo de las cabezas de lista de las candidaturas para las elecciones al Parlamento Europeo del 13 de junio de 2004.  
(continuación)**

**CANDIDATURA**

Partido "Familia y Vida" (PF y V)  
 Falange Auténtica (FA)  
 Partido Carlista (PC)  
 Los Parados (LOS PARADOS)  
 Partido de Acción Socialista (PASOC)  
 Los Verdes – Grupo Verde Europeo (LV – GV)  
 Partido Demócrata Español (PADE)  
 Por Una Europa de los Trabajadores y los Pueblos No a la Constitución Europea {PCPE-LI (LIT-CI) }  
 Falange Española de las J.O.N.S. (FE de las JONS)  
 Partido Obrero Socialista Internacionalista (POSI)  
 Democracia Nacional (DN)  
 Coalición Liberal (CL)  
 Partido Cannabis por la Legalización y Normalización (P.CANNABIS)

**TOTAL CABEZAS DE LISTA**



**CABEZA DE LISTA**

Hombre  
 Hombre  
 Mujer  
 Hombre  
 Hombre  
 Mujer  
 Hombre  
 Hombre  
 Hombre  
 Hombre  
 Hombre  
 Hombre  
 Hombre  
 Hombre  
 Hombre  
 Hombre  
**Hombres 27 (84,4%)**  
**Mujeres 5 (15,6%)**

FUENTE: Elaboración propia según los datos del BOE nº120, martes 18 de Mayo del 2004.

Si atendemos a la composición completa (solo en el caso de las listas con mayores expectativas) observamos que los porcentajes se amplían notablemente puesto que las mujeres son el 40,7% sobre el total de integrantes. Sin embargo, esa proporción se reduce entre las personas que resultaron electas tras los comicios: de los 54 escaños en juego 18 correspondieron a mujeres y 36 a hombres, el 33,3% frente al 66,7%.

**TABLA 3.20. Distribución por sexo de las candidaturas para las elecciones al Parlamento Europeo del 13 de junio del 2004**

CANDIDATURA	HOMBRES	HOMBRES	MUJERES	MUJERES	TOTAL
	N	%	N	%	
Galeusca-Pueblos de Europa (GALEUSCA)	32	59,26	22	40,74	54
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	30	55,56	24	44,44	54
Partido Popular (PP)	36	66,67	18	33,33	54
Europa de los Pueblos (EdP)	34	62,96	20	37,04	54
Aralar (ARALAR)	32	59,26	22	40,74	54
Herritarren Zerrenda (HZ)	31	57,41	23	42,59	54
Izquierda Unida- Iniciativa per Catalunya Verds- Ezquerra Unida I Alternativa (IU-ICV-EUIA)	29	53,70	25	46,30	54
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>59,3</b>	<b>154</b>	<b>40,7</b>	<b>378</b>

FUENTE: Elaboración propia según los datos del BOE nº120, martes 18 de Mayo del 2004.

**TABLA 3.21. Personas candidatas elegidas por partidos según sexo en las elecciones al Parlamento Europeo del 13 de junio del 2004**

CANDIDATURA	HOMBRES	HOMBRES	MUJERES	MUJERES	TOTAL
	N	%	N	%	
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	14	56	11	44	25
Partido Popular (PP)	17	70,84	7	29,16	24
Galeusca-Pueblos de Europa (GALEUSCA)	2	100	0	0	2
Izquierda Unida- Iniciativa per Catalunya Verds- Ezquerra Unida I Alternativa (IU-ICV-EUIA)	2	100	0	0	2
Europa de los Pueblos (EdP)	1	100	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>66,7</b>	<b>18</b>	<b>33,3</b>	<b>54</b>

FUENTE: Elaboración propia según los datos del BOE nº158, jueves 1 de julio del 2004.

# 4

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La Administración Pública es otro ámbito interesante de análisis en relación a la igualdad entre mujeres y hombres. Por lo general, la presencia de mujeres y hombres en estas entidades tiende a un mayor desequilibrio que el que se observa entre las personas electas en los poderes públicos.

A pesar de la evolución del acceso de las mujeres durante las últimas décadas a otros ámbitos de la vida política vasca, la conformación de los gobiernos y los cargos de designación política siguen recayendo fundamentalmente en hombres.

## ALTOS CARGOS

## 4.1

La presencia de mujeres y hombres en los cargos de designación política de las administraciones vascas no ha sufrido grandes variaciones en los últimos años. El nivel ejecutivo sigue siendo el más cerrado al acceso de las mujeres: así, en la actualidad sólo el 25% de los altos cargos del Gobierno Vasco (teniendo en cuenta el conjunto de las personas responsables de consejerías, viceconsejerías y direcciones) están ocupados por mujeres.

Las desigualdades tienden a hacerse más patentes a medida que se asciende en la pirámide de responsabilidades. Así, tradicionalmente los cargos al frente de las consejerías han sido ocupados fundamentalmente por hombres y durante las seis primeras legislaturas sólo 5 mujeres han sido nombradas consejeras. Estas mujeres han ocupado diferentes carteras: Economía y Planificación; Cultura; y Comercio, Consumo y Turismo. En dos ocasiones además (incluyendo la actual legislatura) ha sido una mujer la que ha cumplido las funciones de portavoz del gobierno.

Otro aspecto que ha sido frecuentemente analizado es el grado de renovación de las élites políticas que se mide fundamentalmente a partir del tiempo de permanencia en los cargos de responsabilidad. Los estudios realizados demuestran un grado de permanencia muy superior en los hombres que ocupan cargos políticos y una mayor ten-

dencia a la renovación en los cargos ocupados por mujeres. En el caso de las mujeres que han sido consejeras en el Gobierno Vasco su permanencia en el cargo ha sido en general bastante inferior a la de los hombres: en dos ocasiones no han alcanzado un año en el puesto y sólo dos de ellas han mantenido su cargo en más de una legislatura.

El porcentaje de mujeres titulares de una consejería ha ido variando a lo largo de los años sin superar la barrera del 20 % hasta constituir el 36,4% del gobierno actual. Actualmente, cuatro de las diez consejerías que conforman el gobierno están dirigidas por mujeres: Hacienda y Administración Pública; Cultura; Industria, Comercio y Turismo; y Educación, Universidades e Investigación. Además, desde la legislatura anterior iniciada en 1998, una mujer ocupa el cargo de ViceLehendakari.

Las dificultades de acceso para las mujeres a los cargos políticos del nivel ejecutivo se mantienen también en otras instancias. Los hombres son mayoría en las viceconsejerías y secretarías generales, constituyendo un 91,2% del total. De hecho en la actualidad sólo 4 mujeres ostentan el rango de viceconsejera. En el caso de las direcciones, el 27,8% están ocupadas por mujeres. Un repaso histórico a las legislaturas anteriores permiten afirmar que la presencia de mujeres en los altos cargos del Gobierno Vasco ha aumentado ligeramente aunque este incremento no se ha producido en la misma medida que en las instituciones representativas.

**TABLA 4.1. Altos cargos en el Gobierno Vasco y sus Organismos Autónomos, según el sexo. 2004**

	TOTAL		MUJERES		HOMBRES	
	ABS.	ABS.	%	ABS.	%	
Consejerías (1)	11	4	36,4	7	63,6	
Rango de Viceconsejería	36	4	11,1	32	88,9	
Rango de Dirección	133	37	27,8	96	72,2	
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>45</b>	<b>25,0</b>	<b>135</b>	<b>75,0</b>	

FUENTE: Emakunde.

(1) La Vicepresidenta del Gobierno asume también el cargo de Consejera de Hacienda y admón. Pública.

La literatura sobre la presencia femenina en las instituciones suele insistir en la idea de que en algunas áreas institucionales el acceso de las mujeres ha sido más visible. Así, tradicionalmente aquellas áreas relacionadas con el rol que históricamente han desempeñado las mujeres (como Asuntos Sociales, Cultura, Sanidad o Educación) han sido más permeables al acceso de las mujeres políticas. En el caso concreto del Gobierno Vasco se observa una ruptura en esta tendencia, así, si bien es el Departamento de Cultura el que cuenta con una mayor presencia de mujeres en sus cargos, llegando a la paridad en el caso de las direcciones, la presencia de mujeres en los altos cargos de las Consejerías de Vivienda y Asuntos Sociales y la de Sanidad apenas alcanzan el 20% frente a departamentos como Industria, Comercio y Turismo e Interior en cuyos cargos la presencia de las mujeres supera el 33%. En general, aunque se han observado avances, la presencia de hombres en cargos de responsabilidad política es aún mayoritaria, existiendo áreas en las que todos los cargos están ocupados por hombres, como es el caso de Agricultura y Pesca.

**TABLA 4.2. Altos cargos en el Gobierno Vasco y sus Organismos Autónomos, según Departamentos y sexo. 2004**

	CONSEJERÍA		RANGO VICECONSEJERÍA			RANGO DIRECCIÓN			TOTAL %	
	M	H	T	M	H	T	M	H	M	H
			5	1	4	11	3	(2)8	25,0	75,0
Presidencia										
Vicepresidencia (1)	1		3	0	3	9	3	6	30,8	69,2
Hacienda y admón. Pública(1)	1		4	0	4	14	3	11	21,1	78,9
Educación Univ. e Invest.	1		4	0	4	11	4	7	31,3	68,8
Interior		1	2	1	1	14	5	9	35,3	64,7
Industria, Comercio, Turismo	1		4	1	3	13	4	9	33,3	66,7
Vivienda y Asuntos Sociales	1		2	0	2	9	2	7	16,7	83,3
Justicia, Empleo y S. S.	1		3	1	2	13	3	10	23,5	76,5
Sanidad		1	2	0	2	8	2	6	18,2	51,8
Cultura	1		2	0	2	11	6	5	50,0	50,0
Orden. Territorio y Med. Amb.	1		2	0	2	7	1	6	10,0	90,0
Transporte y Obras Públicas	1		1	0	1	5	1	4	14,3	85,7
Agricultura y Pesca	1		2	0	2	8	0	8	00,0	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>133</b>	<b>37</b>	<b>96</b>	<b>25,4</b>	<b>74,6</b>

FUENTE: Emakunde.

(1) La misma persona ostenta la titularidad de los dos Departamentos.

(2) Incluye a los 4 Delegados del Gobierno Vasco en el Exterior.

La desigualdad entre mujeres y hombres en los cargos políticos se hace extensible a otro tipo de puestos. Así, de un total de 85 designaciones realizadas por el Parlamento Vasco en la actual legislatura, sólo 25 fueron nombramientos a mujeres. En cada uno de los órganos estudiados, los hombres son mayoría en los puestos designados por el Parlamento Vasco, a excepción del Consejo de Dirección de Emakunde en el que las designaciones realizadas corresponden exclusivamente a mujeres. De hecho, todos los nombramientos unipersonales realizados por la cámara legislativa vasca recayeron en

varones, este es el caso del Director General de EITB, el Responsable del Patronato de la reserva de la biosfera del Urdaibai también Presidente del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

**TABLA 4.3. Designaciones realizadas por el actual Parlamento Vasco (VII Legislatura)**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Senadores/as	1	2	3
Ararteko	1	1	2
Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	5	2	7
Consejo Social UPV/EHU	6	2	8
Consejo asesor de RTVE País Vasco	10	5	15
Consejo de Administración de EITB	17	2	19
Director/a General de EITB	1	-	1
Consejo Vasco de Estadística	3	-	3
Vocales de la Junta Electoral de la C.A.V	4	1	5
Consejo de Dirección de Emakunde	-	6	6
Consejo asesor de relaciones con las colectividades vascas	1	1	2
Terna para el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco	3	-	3
Consejo asesor de Drogodependencias	3	2	5
Patronato de la reserva de la biosfera del Urdaibai	1	-	1
Comisión de control de Gastos Reservados	4	1	5
Consejo asesor de Medio Ambiente	1	-	1
Consejo Consultivo de la Agencia Vasca de Protección de Datos	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>25</b>	<b>86</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir del Servicio de Documentación del Parlamento Vasco. <parlamento.euskadi.net>

La desigualdad entre mujeres y hombres en altos cargos es también evidente en el caso de las Diputaciones Forales. En los tres Territorios Históricos la proporción de mujeres en altos cargos sigue siendo menor a la de hombres aunque ha ido en aumento durante los últimos años. En la actualidad las mujeres suponen el 16,7% de los altos cargos de las tres Diputaciones Forales destacando en este sentido la Diputación Foral de

Gipuzkoa en el que las mujeres con cargo de responsabilidad política alcanzan casi una cuarta parte del total.

**TABLA 4.4. Evolución de Diputados y Diputadas en las Diputaciones Forales. 1991-2003**

	1991		1999		2003	
	M	H	M	H	M	H
Araba	1	9	1	9	1	9
Blizkaia	0	12	2	9	1	11
Gipuzkoa	2	11	1	8	3	8
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>5</b>	<b>28</b>

FUENTE: Emakunde y Servicios de Información de Diputaciones Forales.

Nota: Se incluyen los tres Diputados Generales.

A pesar del avance constatado ninguna mujer ha sido elegida Diputada General en ningún momento de la historia. De hecho, en la actualidad sólo son 5 las que ocupan un cargo de Diputada frente a 25 hombres como máximos responsables de departamentos forales. En cuanto a las Direcciones Generales, son 57 las dirigidas por hombres y 12 por mujeres.

**TABLA 4.5. Altos cargos en las Diputaciones Forales por sexo, 2004**

	DIPUTADOS/AS FORALES*		DIRECCIONES GENERALES		TOTAL	% MUJERES	% HOMBRES
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES			
Araba	1	9	3	14	27	14,8	85,2
Bizkaia	1	11	4	25	41	12,2	87,8
Gipuzkoa	3	8	5	18	34	23,5	76,5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>57</b>	<b>102</b>	<b>16,7</b>	<b>83,3</b>

FUENTE: Servicios de Información de Diputaciones Forales.

\*Se incluyen los tres Diputados Generales.

## ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

## 4.2

La menor presencia de mujeres en puestos de designación política se extiende a otros ámbitos de la Administración Pública. Así, la presidencia o dirección de los organismos públicos no es ajena a esta tendencia. Cinco mujeres frente a once hombres están al frente de organismos autónomos, entes públicos de derecho privado, consejos y otros órganos adscritos al Parlamento. Las mujeres dirigen en la actualidad la Academia de Policía del País Vasco, el Instituto Vasco de la Mujer-Emakunde, el Instituto Vasco de Educación Física, el Ente Vasco de Energía y el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

**TABLA 4.6. Dirección o presidencia de organismos públicos por sexo: organismos autónomos, entes públicos de derecho privado, consejos y órganos adscritos al Parlamento**

	RESPONSABLE
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
Academia de Policía del País Vasco	mujer
Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer	mujer
Eustat- Instituto Vasco de Estadística	hombre
HABE- Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos	hombre
IVAP- Instituto de Administración Pública	hombre
IVEF- Instituto Vasco de Educación Física	mujer
Osalan- Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	hombre
ENTIDADES PÚBLICAS DE DERECHO PRIVADO	
Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca	hombre
Euskal Trenbide Sarea-Red Ferroviaria Vasca	hombre
EVE- Ente Vasco de la Energía	mujer
Osakidetza- Servicio Vasco de Salud	hombre

**TABLA 4.6. Dirección o presidencia de organismos públicos por sexo: organismos autónomos, entes públicos de derecho privado, consejos y órganos adscritos al Parlamento (continuación)**

	RESPONSABLE
<b>CONSEJOS</b>	
Consejo Económico y Social Vasco	hombre
Consejo de Relaciones Laborales	hombre
Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi	hombre
<b>ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL PARLAMENTO</b>	
Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	mujer
Ararteko	hombre
<b>TOTAL</b>	<b>5 mujeres</b> <b>11 hombres</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir del Directorio del Gobierno Vasco.

## COMISIONES INTER- INSTITUCIONALES 4.3

El Gobierno Vasco, al igual que otras instituciones, ha creado una serie de órganos para la coordinación y cooperación interinstitucional e interdepartamental así como para la participación ciudadana.

Todos estos órganos tienen como finalidad abordar los problemas y la realidad social e intervenir desde una perspectiva transversal que permita aunar los diversos ámbitos competenciales tanto departamentales como institucionales. La utilidad de estos mecanismos de cooperación se manifiesta sobre todo en la toma de decisiones y en la evaluación de las actuaciones implementadas por el Gobierno. Así, aunque su capacidad

de decisión pueda ser limitada, resultan un importante mecanismo de feedback y reparto de información.

Hay que señalar que en muchos casos la regulación de la composición de estos órganos de coordinación, cooperación y asesoramiento no incluye la referencia nominal de sus miembros, lo que dificulta la segregación de datos por sexo, sin embargo, la relevancia de este tipo de mecanismos de participación hace conveniente mencionar los casos sobre los que disponemos de información. En este caso se refieren al 12% de los órganos existentes y muestran claramente que la proporción de hombres es considerablemente superior a la de las mujeres en la composición de los mismos. Esta circunstancia es un resultado directo de la escasa presencia de mujeres en los cargos de dirección de las administraciones públicas y en las asociaciones. De hecho, la composición de estos órganos se basa en altos cargos de diferentes departamentos e instituciones y, en menor medida, en representantes de entidades sociales.

Algunas de estas comisiones incorporan además la opinión de la ciudadanía a través de la participación de representantes de asociaciones y de personas de reconocido prestigio y experiencia en la materia. La incorporación de mujeres de estas características a estos órganos sería sin duda un signo inequívoco de reconocimiento social que implicaría una importante labor de visibilización de las mujeres en diferentes ámbitos.

De los 19 órganos analizados en este informe, en tres de ellos la presencia de las mujeres se sitúa entre el 30 y el 40%; en nueve entre el 15 y el 25%. Existen, también, 3 órganos compuestos exclusivamente por hombres, a saber, el Consejo General de la Cultura Vasca, el Consejo Vasco de Universidades y el Consejo de Coordinación de la Enseñanza Universitaria.

**TABLA 4.7. Composición de los 19 órganos analizados de cooperación y coordinación adscritos a los diferentes departamentos del Gobierno Vasco, por sexo**

NOMBRE	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	ABS.	%	ABS.	%	
Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades vascas	17	81,0	4	19,0	21
Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo de Euskadi	16	80,0	4	20,0	20
Consejo Vasco de la Función Pública	4	80,0	1	20,0	5
Consejo Escolar de Euskadi	5	62,5	3	37,5	8
Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales	7	87,5	1	12,5	8
Consejo Vasco de Universidades	4	100,0	0	0,0	4
Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Universitaria	5	100,0	0	0,0	5
Consejo de la Ertzaintza	9	90,0	1	10,0	10
Consejo Consultivo de Turismo	15	83,3	3	16,7	18
Comisión de Control de la Publicidad Sanitaria	12	75,0	4	25,0	16
Consejo Asesor sobre el Cáncer	17	85,0	3	15,0	20
Consejo Asesor sobre Diabetes	9	69,2	4	30,8	13
Consejo Asesor sobre salud bucodental	12	92,3	1	7,7	13
Comité Asesor de Vacunaciones de Euskadi	10	76,9	3	23,1	13
Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de documentación clínica	6	60,0	4	40,0	10
Consejo General de la Cultura Vasca	7	100,0	0	0,0	7
Consejo Asesor del Euskera	38	80,9	9	19,1	47
Consejo Asesor del Patrimonio Arquitectónico monumental de Euskadi	7	77,8	2	22,2	9
Consejo Asesor de Política Territorial	19	95,0	1	5,0	20

FUENTE: Emakunde y normas de creación y organización de los órganos.

# 5

## **PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS**

Los partidos políticos y los sindicatos constituyen dos dimensiones fundamentales en los procesos de participación política en las democracias actuales. La presencia de mujeres en estas instancias ha ido incrementándose de manera significativa en los últimos años. La importancia del análisis de estas organizaciones radica principalmente en el hecho de que el acceso de mujeres y hombres a los ámbitos de toma de decisión (instituciones, gobierno...) está estrechamente relacionado con su presencia y el papel que tienen en las mismas.

## PARTIDOS POLÍTICOS

### 5.1

Los partidos políticos constituyen elementos esenciales en la configuración de los sistemas políticos. Funcionan como instancias mediadoras entre la sociedad civil y las instituciones y son estructuras indiscutibles para el reclutamiento de las élites políticas. En este sentido, la presencia y ausencia de mujeres en estas organizaciones determina en gran medida su representación en otras instancias de decisión.

La presencia de mujeres y hombres en los partidos políticos ha experimentado algunos cambios en la última década. De manera general puede hablarse de una mayor proporción de hombres tanto en las afiliaciones como en las ejecutivas de todos los partidos de la CAE. Sin embargo, la presencia de las mujeres ha ido tomando importancia en la mayoría de estos órganos durante los últimos años.

En relación a la afiliación, las escasas investigaciones realizadas al respecto han comprobado que el número de afiliadas es considerablemente menor al de afiliados en todos los partidos políticos. Sin embargo, la presencia femenina en la afiliación mantiene porcentajes superiores a las ejecutivas. De acuerdo con datos de 1995, las mujeres superan una cuarta parte de la afiliación en todos los partidos políticos de la CAE llegando a cifras cercanas al 40% en la afiliación de Eusko Alkartasuna y el Partido Popular.

**TABLA 5.1. Mujeres y hombres en las afiliaciones de los partidos de la Comunidad Autónoma de Euskadi (1995)**

	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL AFILIACIÓN
PNV	8.697	27,2	23.277	72,8	31.974
EA	5.810	39,3	8.982	60,7	14.792
HB	-	30,0	-	70,0	-
PSE	2.791	29,4	6.709	70,6	9.500
IU-EB	253	23,0	847	77,0	1.100
PP	953	41,2	1.361	58,8	2.314
UA	252	26,7	693	73,3	945
<b>TOTAL</b>	<b>18.756</b>	<b>30,9</b>	<b>41.869</b>	<b>69,1</b>	<b>60.625</b>

FUENTE: Elizondo, Arantxa (1999): *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.

La diferencia es más acusada en los niveles ejecutivos, en los que los porcentajes tienden a descender respecto a los de las afiliaciones a excepción de los partidos que utilizan el sistema de cuotas. Los datos referentes a las ejecutivas de los partidos en la CAE muestran diferencias notables entre las diferentes formaciones: el PSE-EE presenta el porcentaje más equilibrado, el 47,6%, seguido de Partido Popular (38,3%). Sólo en uno de estos partidos, Eusko Alkartasuna, una mujer ocupa la presidencia de su ejecutiva, cargo que ha desempeñado durante los últimos cinco años. Esta circunstancia es especialmente importante ya que se trata de la única mujer que ha ocupado un cargo de presidenta en un partido político en la CAE.

En el extremo contrario destaca el PNV, que cuenta en la actualidad con dos mujeres en su ejecutiva lo que supone un 14,3% sobre el total, porcentaje más elevado alcanzado por la ejecutiva de este partido en los últimos años. Destaca además el hecho de que una de estas mujeres ocupa el cargo de Secretaria General y es a la vez portavoz de la ejecutiva del partido.

**TABLA 5.2. Mujeres y hombres en las ejecutivas de los partidos con representación parlamentaria de la C.A.E. 2004**

	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		ABS.	%	ABS.	%
EAJ-PNV	14	2	14,3	12	85,7
EA	12	4	33,3	8	66,7
BATASUNA *	32	9	28,1	23	71,9
PSE-EE	21	10	47,6	11	52,4
IU-EB*	14	5	35,7	9	64,3
PP*	60	23	38,3	37	61,7
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>53</b>	<b>34,6</b>	<b>100</b>	<b>65,4</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los propios partidos políticos o recopilados a partir de sus páginas web.

Nota: Los datos relativos a los partidos señalados con un asterisco (\*) se refieren a 2002.

**TABLA 5.3. Sexo de la presidencia de la ejecutiva de los partidos con representación parlamentaria de la C.A.E. 2004**

PARTIDO	PRESIDENCIA
E AJ-PNV	Hombre
EA	Mujer
BATASUNA	Hombre
PSE-EE	Hombre
IU-EB	Hombre
PP	Hombre

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los propios partidos políticos o recopilados a partir de sus páginas web.

## SINDICATOS

# 5.2

La representación de hombres y mujeres en los órganos de dirección de los sindicatos en la CAE sigue pautas similares a las que se mostraban en el caso de los partidos. Las mujeres han estado tradicionalmente excluidas del mundo sindical como consecuencia de su menor presencia en el trabajo remunerado. Sin embargo, durante los últimos años se están produciendo tímidas reformas en las estructuras y en las ejecutivas de los sindicatos vascos que han permitido el acceso a un mayor número de mujeres a sus órganos directivos y la incorporación de la igualdad y la perspectiva de género a sus debates internos y reivindicaciones.

La presencia de mujeres en las ejecutivas de los principales sindicatos de la CAE es en general inferior a la de los partidos políticos aunque se ha producido un incremento considerable en los últimos años. Destaca en este sentido la ejecutiva del sindicato LAB que cuenta desde su último congreso, celebrado en mayo de 2004, con un ejecutivo paritario y la ejecutiva del sindicato STEE-EILAS ligado al mundo de la educación y que se ha caracterizado durante los últimos años por una mayor presencia de mujeres. A pesar de los avances, en todos los casos mencionados la Secretaría General del sindicato está ocupada por un hombre.

**TABLA 5.4. Mujeres y hombres en las ejecutivas de los principales sindicatos de la C.A.E. 2004**

	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		ABS.	%	ABS.	%
ELA	12	3	25,0	9	75,0
CC.OO.	25	8	32,0	17	68,0
LAB	10	5	50,0	5	50,0
UGT	9	2	22,2	7	77,8
STEE-EILAS	17	8	47,1	9	52,9
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>26</b>	<b>35,6</b>	<b>47</b>	<b>64,4</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los propios sindicatos o recopilados a partir de sus páginas web.

# 6

## INTERVENCIÓN PÚBLICA

Las políticas públicas a favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres constituyen un ámbito creciente de la intervención de las instituciones. Las políticas de igualdad no son uniformes en lo que respecta a sus contenidos, ritmo de implantación, objetivos previstos y resultados obtenidos. No obstante, su generalización ha sido paulatina y progresiva en los diferentes ámbitos institucionales de nuestro entorno, proceso que ha incrementado las iniciativas y la creación de estructuras orientadas a la igualdad.

Los indicadores utilizados en este informe en relación a la intervención pública en materia de igualdad sirven para mostrar, aunque sea a grandes rasgos, el desarrollo de este tipo de actuaciones en el entorno de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Así, se ha recopilado, por un lado, la actividad parlamentaria en este sentido y por otro lado, la puesta en marcha de planes de igualdad y mecanismos de participación ciudadana por las administraciones públicas vascas.

## INICIATIVAS PARLAMENTARIAS 6.1

Los parlamentos no se limitan a una función de representación y juegan un papel importante en la formulación de políticas públicas, de hecho, han sido definidos como escenarios privilegiados desde los que analizar la intervención pública. La actividad parlamentaria en relación a la igualdad entre mujeres y hombres puede ser, por tanto, un indicador de la presencia de este tema en la agenda política. En este sentido, este informe recoge un repaso de las iniciativas relacionadas presentadas en el Parlamento Vasco con especial hincapié en aquellas que han sido discutidas durante la última legislatura.

Desde la creación del Parlamento Vasco en 1980 se han presentado un total de 19.740 iniciativas de las que solamente 104 se referían a la igualdad entre mujeres y hombres.

Esto implica que en los veinticuatro años de actividad parlamentaria la igualdad entre los sexos ha supuesto solamente el 0,52% de la labor parlamentaria.

La actividad parlamentaria en relación a la igualdad no ha sido constante en el tiempo y tampoco se puede hablar de un aumento progresivo, ni cualitativa ni cuantitativamente. Las iniciativas son especialmente numerosas durante la V legislatura (un total de 33) y durante la legislatura actual (45 iniciativas hasta la fecha).

**TABLA 6.1. Número de iniciativas parlamentarias según función y legislaturas del Parlamento Vasco**

FUNCIÓN PARLAMENTARIA Y TIPO DE INICIATIVAS	I LEGISLATURA	II LEGISLATURA	III LEGISLATURA	IV LEGISLATURA	V LEGISLATURA	VI LEGISLATURA	VII LEGISLATURA	TOTAL
<b>FUNCIÓN LEGISLATIVA</b>								
Proposiciones de ley	0	0	1	0	0	0	1	2
<b>FUNCIÓN DE IMPULSO</b>								
Proposiciones no de ley								
Declaraciones institucionales								
Propuestas y Resoluciones	2	0	1	1	12	0	11	27
<b>FUNCIÓN DE CONTROL E</b>								
<b>INFORMACIÓN</b>								
Preguntas								
Interpelaciones								
Comparecencias	5	2	3	5	16	1	34	66
<b>APROBACIÓN DE CONVENIOS</b>								
0	0	0	5	5	0	0	0	10
<b>TOTAL</b>	7	2	5	11	33	1	45	104

FUENTE: Elaboración propia a partir de Servicio de Documentación del Parlamento Vasco. <parlamento.euskadi.net> Incluye las iniciativas presentadas en el Registro del Parlamento hasta el 10.06.2004.

Es importante mencionar no sólo el número sino también el rango de las iniciativas presentadas. La actividad parlamentaria en relación a la igualdad entre los sexos ha cumplido principalmente la función de control de gobierno. En este sentido, la gran mayoría de las iniciativas presentadas (un total de 66) han sido iniciativas de control,

a saber, preguntas, interpelaciones, solicitudes de información o comparecencias. En segundo lugar, el Parlamento Vasco ha cumplido una función de impulso, que se manifiesta en el número de proposiciones no de ley y en las declaraciones institucionales, especialmente numerosas a partir de la quinta legislatura. Sin embargo, la actividad legislativa propiamente dicha ha sido mínima en relación a la igualdad entre mujeres y hombres. A lo largo de estos 24 años se ha aprobado únicamente una proposición de ley en el Parlamento, en concreto en relación a la creación del Instituto Vasco de la Mujer-Emakunde. En este sentido cabe destacar la existencia de un Anteproyecto de Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres que previsiblemente pasará los trámites parlamentarios durante esta legislatura.

En el caso concreto de la VII Legislatura, las iniciativas presentadas en el Parlamento Vasco en relación con la igualdad entre los sexos y la situación social de las mujeres han sido 45 hasta la fecha. Teniendo en cuenta las diversas funciones desempeñadas por el Parlamento, sólo una corresponde a la más relevante, la función legislativa. La función de impulso viene representada por 11 iniciativas, 8 de las cuales son proposiciones no de ley relativas a diferentes temas (ámbito rural, separación y divorcio, violencia, desarrollo sostenible, etc.). La función de control e información engloba 34 iniciativas entre las que destacan las preguntas e interpelaciones, la mayoría centradas en el cumplimiento del III Plan de Acción Positiva, actualmente en vigor. Las comparecencias, sin embargo, se han centrado en temas diversos como la violencia contra las mujeres, la situación de las mujeres en otros países o la atención ginecológica desde el Departamento de Sanidad. Cabe destacar la creación en mayo de 2004 de una ponencia sobre violencia de género en el seno de la Comisión de Mujer y Juventud, consecuencia de una proposición no de ley sobre la cuestión aprobada por el Parlamento en marzo del mismo año.

**TABLA 6.2. Iniciativas tramitadas relacionadas con la igualdad y las mujeres, por el Parlamento Vasco según tipo de iniciativa y fecha de alta (VII Legislatura)**

TIPO	TÍTULO
PROPOSICIÓN DE LEY	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentadas por el PP Sobre la inclusión del impacto de género en el procedimiento de elaboración de los anteproyectos de ley y normas reglamentarias del Gobierno Vasco (21.04.2004) Rechazada</li> </ul>
PROPOSICIONES NO DE LEY	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para garantizar el cobro de las pensiones de alimentos. (18.02.2003)</li> <li>- Relativa al plan específico de mujeres en el ámbito rural. (12.03.2002)</li> <li>- Relativa a medidas para hacer frente a la violencia contra las mujeres. (05.06.2002)</li> <li>- Referente a la formación y presencia de las mujeres en el desarrollo sostenible. (30.10.2002)</li> <li>- Relativa a la variable de género. (18.02.2003)</li> <li>- Referente al estudio sobre la situación de incumplimiento de las sentencias de separación y divorcio. (25.03.2003)</li> <li>- Acerca de las políticas de conciliación laboral y familiar (04.11.2003)</li> <li>- Relativa a elaborar un plan de medidas de choque contra la violencia de género (10.02.2004)</li> </ul>
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relativa a la situación de las mujeres en Afganistán. (15.03.2002)</li> </ul>
RESOLUCIONES Y PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En relación con el conflicto de los Alardes de Irun y Hondarribia (25.06.2003)</li> <li>- Sobre violencia de género (05.05.2004)</li> </ul>
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre el programa de actuación anual del III Plan de Acción Positiva para las Mujeres de la CAV del año 2001. (29.01.2002)</li> <li>- Sobre la evaluación del programa de actuación anual del III Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la CAV del año 2000. (12.02.2002)</li> </ul>
PREGUNTAS E INTERPELACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre el III Plan de Acción Positiva para las Mujeres de la CAV. (29.01.2002)</li> <li>- Sobre el objetivo IIIA del III Plan de Acción Positiva para las Mujeres de la CAV. (29.01.2002)</li> <li>- Sobre la acción 3.1.2.4. del III Plan de Acción Positiva para las Mujeres de la CAV. (05.02.2002)</li> <li>- Sobre la acción 3.1.3.3. del III Plan de Acción Positiva para las Mujeres de la CAV. (05.02.2002)</li> <li>- Sobre la ejecución presupuestaria del III Plan de Acción Positiva para las Mujeres de la CAV de los años 2000 y 2001. (12.02.2002)</li> <li>- Sobre la identidad de los proyectos para la realización y difusión de las investigaciones y experiencias en el marco de las propuestas contempladas en el III PAPME que han recibido subvenciones. (12.02.2002)</li> <li>- Sobre la identidad de las asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro y fundaciones cuyo fin y ámbito de actuación sea el de la promoción de las mujeres que han recibido subvenciones. (12.02.2002)</li> <li>- Interpelación relativa a la violencia de género. (15.05.2002)</li> <li>- Relativa a la ley para la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres. (05.06.2002)</li> </ul>

- Relativa a altos cargos. (05.06.2002)
- Relativa al Programa de Acción Positiva para las Mujeres. (05.06.2002)
- Relativa a la atención prestada por la Ertzaintza a las mujeres denunciantes de malos tratos. (10.09.2002)
- Relativa a las medidas planteadas por el Departamento de Interior en el plan de seguridad para las víctimas de la violencia doméstica. (03.12.2002)
- En relación con el método que se utiliza a la hora de incorporar la variable de género a las investigaciones que realizan, tanto en las encuestas como en los resultados tabulados. (11.04.2003)
- En relación con el grado de participación en la elaboración del trabajo "Proceso de reflexión estratégica Gipuzkoa 2020" (11.04.2003)
- Acerca de la celebración del día internacional contra los malos tratos (23.10.2003)
- En relación con la ley para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (24.02.2004)
- Sobre el plan de acceso a viviendas de protección oficial por parte de mujeres maltratadas (01.06.2004)
- Relativa a los programas preventivos de salud femenina (01.09.2004)

#### COMPARCENCIAS

- Para informar sobre la situación que vive Afganistán, en especial las mujeres afganas (19.02.2002)
- Para informar acerca de las medidas adoptadas desde Emakunde con el fin de prevenir y combatir los malos tratos a mujeres. (05.06.2002)
- A fin de que D.<sup>a</sup> Karen Musalo, Directora del Centro para el Género y Refugio de la Universidad de Hasting (San Francisco, USA), informe acerca de las actividades que lleva a cabo el Centro del que ella es Directora. (08.11.2001)
- Para informar sobre los movimientos a favor de la paz: Mujeres de Negro y Jerusalem Link. (16.05.2002)
- Para explicar el turno de oficio y demás actuaciones en el tema de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. (20.06.2002)
- Al objeto de informar sobre la "Memoria de actuación de los poderes públicos en el año 2001 en la ejecución del III Plan de Acción Positiva para las mujeres en Euskadi" y "Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en la CAE 2001" (04.09.2002)
- A fin de informar sobre la "Memoria de actuación de los poderes públicos en 2002 en la ejecución del III Plan de Acción Positiva para las mujeres en Euskadi" y "Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en la CAE 2002" (19.09.2003)
- A fin de explicar las políticas del Departamento de Sanidad en materia de salud y prevención de diferentes patologías ginecológicas (07.05.2004)
- A fin de informar sobre la situación de las mujeres palestinas en los territorios ocupados (04.02.2004)
- Al objeto de que informen sobre la situación de las mujeres en Palestina (25.06.2004)
- Para el estudio de la violencia de género (06.10.2004)

#### INFORMES

Informe extraordinario "Respuesta institucional a la violencia contra las mujeres en la CAE" (03.02.2004)

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Documentación del Parlamento Vasco. Incluye las iniciativas presentadas en el Registro del Parlamento hasta el 10.06.2004.

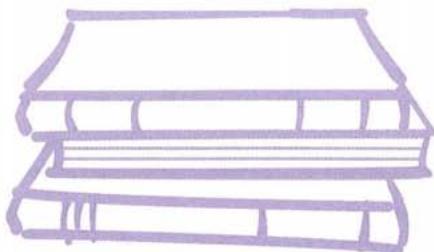
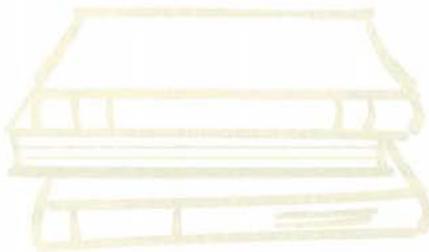
## PLANES DE IGUALDAD

# 6.2

Una de las herramientas fundamentales utilizada en la progresiva implantación de las políticas públicas en la materia de igualdad de mujeres y hombres han sido los Planes de Acción Positiva o de Igualdad de Oportunidades. En la Comunidad Autónoma de Euskadi el I Plan de Acción Positiva elaborado por Emakunde entró en vigor en 1991 y actualmente está vigente el III Plan aprobado en diciembre de 1999.

La utilización de este tipo de herramienta se ha ido extendiendo paulatinamente a otros niveles gubernamentales y se han aprobado planes de igualdad tanto a nivel foral como municipal. Las instituciones municipales fueron las primeras en seguir el ejemplo autonómico mientras que el primer plan foral no fue aprobado hasta 1999. La Diputación Foral de Araba fue pionera en este sentido en 1999 seguida de la Diputación Foral de Bizkaia en 2000. Más recientemente, en 2003, la Diputación de Gipuzkoa aprueba también su primer plan de igualdad.

En el caso de las instituciones locales que han aprobado un programa o plan de igualdad se constata que el número ha aumentado considerablemente en los últimos años. Además de las administraciones públicas municipales de las tres capitales vascas: Bilbao, Donostia y Gasteiz, 37 municipios más cuentan con un plan. La mayoría de estos ayuntamientos aprobaron su plan a partir de 2001 aunque existen un número reducido de municipios con mayor tradición en programas de igualdad y que han puesto en marcha ya su II Plan.



**TABLA 6.3. Ayuntamientos y Diputaciones Forales con Plan de Igualdad**

MUNICIPIO	FECHAS APROBACIÓN	POBLACIÓN
Ermua	5 de mayo de 1999 (II Plan)	16.795
Bilbao	27 de febrero de 2003 (II Plan)	349.972
Eibar	31 de marzo de 1995	28.219
Donostia - San Sebastián	13 de marzo de 1997	178.377
Hondarribia	14 de mayo de 1997	15.044
Arrasate	13 de junio de 1997	23.118
Berriz	5 de febrero de 1998	4.312
Santurtzi	18 de mayo de 1998	47.173
Gordexola	30 de diciembre de 1998	1.511
Vitoria-Gasteiz	23 de abril de 1999	216.852
Getxo	30 de abril de 1999	82.285
Zalla	27 de enero de 2000	7.857
Andoain	2 de marzo de 2000	13.814
Barakaldo	25 de mayo de 2000	94.478
Berango	13 junio del 2000	5.311
Balmaseda	18 diciembre de 2000	7.069
Llodio	29 enero de 2001	18.931
Mungia	27 abril de 2001	13.807
Amurrio	24 de mayo de 2001	9.460
Zierbena	31 de mayo de 2001	1.215
Ondarroa	31 de mayo de 2001	9.732
Zaldibar	31 de mayo de 2001	2.877
Elorrio	8 de junio de 2001	7.157
Anoeta	12 de junio de 2001	1.709
Gernika-Lumo	13 de junio de 2001	15.264
Muskiz	27 de septiembre de 2001	6.558
Irún	28 de noviembre 2001	56.601
Urretxu	28 de enero de 2002	6.550
Basauri	20 de marzo de 2002	45.085
Ortuella	30 de mayo de 2002	8.684
Gueñes	24 de junio de 2002	5.831
Valle de Trápaga-Trapagaran	30 de diciembre de 2002	12.621
Portugalete	30 de diciembre de 2002	56.441
Azkoitia	31 de enero de 2003	10.272

**TABLA 6.3. Ayuntamientos y Diputaciones Forales con Plan de Igualdad (continuación)**

MUNICIPIO	FECHAS APROBACIÓN	POBLACIÓN
Abanto y Zierbena	17 de febrero de 2003	9.731
Hernani	16 de mayo de 2003	18.671
Zegama	Junio de 2003	1.307
Galdakao	22 de mayo de 2003	29.569
Azpeitia	6 de mayo de 2004	13.740
Zarautz	31 de agosto de 2004	21.078
<b>Total</b>	<b>40 Municipios</b>	<b>1.475. 078</b>
<b>Total C.A.E.</b>	<b>250 Municipios</b>	<b>2.082.587</b>
<b>%</b>	<b>16 %</b>	<b>70,82 %</b>
<hr/>		
<b>DIPUTACIONES FORALES</b>		
Diputación Foral Araba	16 de febrero de 1999	286.387
Diputación Foral Bizkaia	30 de mayo de 2000	1.122.637
Diputación Foral Gipuzkoa	Abril de 2003	673.563

FUENTE: EMAKUNDE.

En la actualidad el porcentaje de municipios con planes de igualdad es del 16%, conjuntamente abarcan el 70,82% de la población de la CAE. Sin embargo, es necesario mencionar que este avance cuantitativo en la aprobación de planes es una condición necesaria pero no suficiente para la puesta en marcha efectiva y continuada de programas en materia de igualdad en el ámbito local.

Como han demostrado las evaluaciones de muchos planes de igualdad, uno de los elementos fundamentales para su éxito es contar con personal especializado que pueda impulsar las actividades propuestas. La creación de plazas para técnicas o agentes de igualdad se ha realizado de manera desigual en los municipios vascos. Algunos municipios han considerado la necesidad de esta figura aunque en muchas ocasiones se ha

tratado de personal eventual que no ha podido garantizar una continuidad en el desarrollo y la implantación del plan.

**TABLA 6.4. Ayuntamientos con personal técnico estable especializado en igualdad. 2004**



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos facilitados por Emakunde.

Nota: En el ayuntamiento de Bilbao aunque la plaza está aprobada no ha sido ocupada hasta la fecha.

## CONSEJOS DE IGUALDAD

## 6.3

La intervención institucional tiene que incluir inevitablemente la referencia a las nuevas estrategias para la implicación, participación y consenso de la ciudadanía en el desarrollo de políticas públicas. La puesta en práctica de estas estrategias se materializa principalmente en la creación de foros para canalizar la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones de la administración. Precisamente, en el caso de las

políticas de igualdad la participación y el empoderamiento de las mujeres es con frecuencia un objetivo en sí mismo. Por eso, la creación de foros de participación constituye un elemento de suma relevancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En el nivel autonómico de la CAE existe desde 1993 la Comisión Consultiva del Instituto Vasco de la Mujer-Emakunde que establece un marco de comunicación entre las asociaciones de mujeres y el Instituto, y crea un espacio común donde realizar propuestas, críticas y aportaciones que permitan y favorezcan la ineludible transformación del papel de las mujeres en la sociedad vasca, fomentando una participación más activa de éstas. La comisión está formada por doce representantes del movimiento asociativo (cuatro por cada territorio histórico) y cinco representantes del propio instituto.

En el nivel territorial o foral la creación de foros de participación para las mujeres es más reciente: la Comisión de Igualdad de Oportunidades en Araba y el Foro para la Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Diputación Foral de Bizkaia. No existe ningún foro de estas características impulsado desde la Diputación Foral de Gipuzkoa. En el caso de Bizkaia, cabe destacar otra experiencia participativa con características diferenciadas y que trabaja en diferentes ámbitos de intervención, se trata de la Red de Entidades Parekatuz.

En el ámbito municipal la existencia de foros participativos en relación a la igualdad entre mujeres y hombres ha ido cobrando fuerza durante los últimos años. En la actualidad 11 municipios de la CAE cuentan con un órgano de este tipo. El municipio de Ermua fue pionero en este sentido creando el Consejo de la Mujer en 1991, en los demás casos la mayoría han sido creados en los últimos cinco años, entre ellos dos son capitales y dos municipios que se encuentran entre los de mayor población de la CAE (Getxo y Barakaldo). Bilbao, a pesar de ser el municipio de mayor población de la Comunidad no ha contado hasta la fecha con un órgano de estas características aunque se encuentra en la actualidad en proceso de formación y consolidación de un foro similar.

Se trata en todos los casos de municipios que tienen aprobado un plan de igualdad y la gran mayoría cuenta además con una estructura organizativa estable que trabaja para la igualdad entre mujeres y hombres.

**TABLA 6.5. Ayuntamientos con foro participativo sobre igualdad entre los sexos. 2004**

TERRITORIO HISTÓRICO	MUNICIPIO
ARABA	Vitoria-Gasteiz
BIZKAIA	Barakaldo Basauri Ermua Getxo Ondarroa
GIPUZKOA	Donostia-San Sebastián Arrasate-Mondragón Eibar Hernani Azkoitia

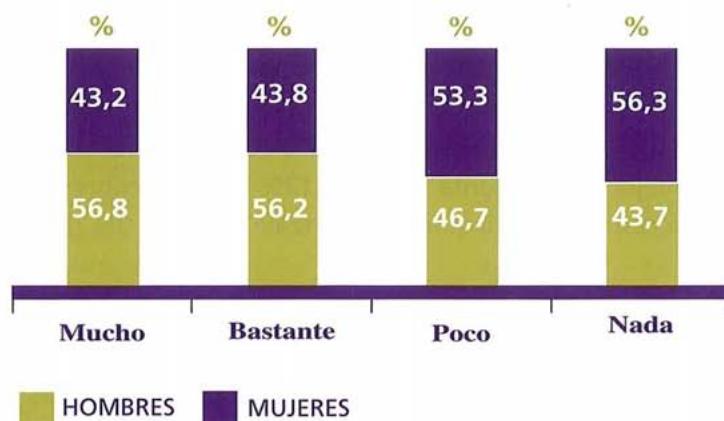
FUENTE: Martínez Hdez, Eva (2004): "Mecanismos de Participación ciudadana en torno a las políticas de igualdad: experiencias en la administración local de la CAPV" en *VI Congreso Vasco de Sociología*.

# 7

## **ACTITUDES Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO**

Uno de los principales indicadores para expresar las actitudes y el comportamiento político de una sociedad concreta es el interés hacia la política de su población. En el caso de la CAE, siguiendo los datos de la encuesta Euskobarómetro, las personas que afirman tener mucho o bastante interés por la política son mayoritariamente hombres (alrededor del 56%) mientras que la tendencia se invierte en las categorías de quienes muestran poco o ningún interés hacia la materia: las mujeres suponen el 53,3% y el 56,3% respectivamente.

**GRÁFICO 7.1. Interés por la política según el sexo (2004). Porcentajes horizontales**



FUENTE: Euskobarómetro, Mayo 2004.

Si desglosamos estos datos en grupos de edad, la proporción de hombres que afirma tener mucho o bastante interés es, en general, superior a la de las mujeres en cada grupo de edad. Las diferencias se agudizan en la categoría de bastante interés: aquí los porcentajes de hombres superan el 35% en casi todos los grupos de edad en tanto que en las mujeres quedan muy por debajo de esa cifra.

**TABLA 7.1. Interés por la política según sexo y edad (2004). Porcentajes verticales**

EDAD	MUJERES					HOMBRES				
	18-24	25-34	35-49	50-64	>65	18-24	25-34	35-49	50-64	>65
Mucho	5,6	4,3	9,1	2,6	5,8	8,6	5,4	10,0	8,4	3,5
Bastante	33,6	25,5	25,0	33,2	22,5	30,2	38,2	37,4	35,8	33,1
Poco	40,5	46,7	43,7	36,8	37,6	38,1	38,7	33,0	34,6	38,7
Nada	20,7	23,4	22,2	27,4	34,1	22,9	17,7	19,6	21,2	24,6
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>									

FUENTE: Euskobarómetro, Junio 2004.

En cuanto a la identificación partidista, los resultados del Sociómetro Vasco no señalan grandes diferencias en cuanto al sexo de las personas encuestadas. Cabe señalar que existen diferencias de tres puntos en los porcentajes de personas que se identifican con el PSE y con la Izquierda abertzale: el 16% de las mujeres considera que el PSE es el partido que mejor le representa frente al 13% de los hombres y el 6% de mujeres opina lo mismo respecto a la izquierda abertzale frente al 9% de los hombres.

**TABLA 7.2. "Partido que mejor representa las ideas de la gente como yo" según sexo. Porcentajes verticales**

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
PNV	25	26	24
PSE-EE	15	16	13
PP	9	9	10
IU-EB	8	7	9
Izquierda Abertzale	7	6	9
EA	4	4	5
Aralar	3	3	4
UA	0	0	0
Todos igual	2	2	2
Ninguno	20	21	19
NS/NC	6	7	6
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

FUENTE: Gabinete de Prospecciones Sociológicas. Sociómetro Vasco 24. Abril 2004.

La valoración de líderes políticos no muestra en general diferencias significativas en función del sexo. Así, el líder mejor valorado, y también el único que supera el aprobado, es el Lehendakari Juan José Ibarretxe con una nota media de 5,3 por parte de las mujeres y 5,2 de los hombres. Las mujeres, en general, muestran puntuaciones más altas hacia los líderes con tres excepciones: Patxi Zabaleta, Gaspar Llamazares y Arnaldo Otegi, con calificaciones tres y cuatro décimas inferiores a las otorgadas por los hombres.

**TABLA 7.3. Valoración de líderes políticos en una escala del 0 al 10. Medias según sexo**

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Juan José Ibarretxe	5,3	5,3	5,2
Josu Jon Imaz	4,7	4,8	4,7
Begoña Errazti	4,0	4,1	3,9
Javier Madrazo	4,0	4,0	4,0
Patxi Zabaleta	3,7	3,5	3,8
Gaspar Llamazares	3,4	3,3	3,6
Patxi López	3,1	3,1	3,1
José Luis R. Zapatero	3,1	3,2	3,1
Arnaldo Otegi	2,6	2,4	2,8
José María Aznar	2,0	2,0	1,9
Mariano Rajoy	2,0	2,0	1,9
Carlos Iturgaizt	1,7	1,8	1,6
Enriqueta Benito	1,5	1,5	1,5

FUENTE: Gabinete de Prospecciones Sociológicas. Sociómetro Vasco 24. Abril 2004.

Por lo que respecta a las prioridades que debiera tener el gobierno estatal establecido después de las elecciones de marzo de 2004, mujeres y hombres coinciden en apuntar mayoritariamente al empleo en primer lugar y la vivienda en segundo lugar. Las diferencias entre hombres y mujeres son, como mucho de dos puntos con una clara y significativa excepción: para el 45% de las mujeres la violencia contra las mujeres debie-

ra ser una prioridad gubernamental, porcentaje que en el caso de los hombres se reduce hasta el 28%.

**TABLA 7.4. "Cuáles deben ser las prioridades del nuevo Gobierno español" según sexo. Porcentajes verticales**

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Trabajo para todos/as	68	67	68
Viviendas asequibles	56	55	57
Problema vasco	45	45	45
Violencia contra las mujeres	36	45	28
Respeto a los derechos humanos	28	27	28
Educación y Sanidad	18	18	18
Diálogo con la oposición	12	11	13
Desarrollo económico	10	8	12
Medio ambiente	8	7	9
Culturas y lenguas del Estado	6	5	7
Garantizar la unidad de España	3	2	3
Otras	2	2	2
NS/NC	8	7	9

FUENTE: Gabinete de Prospecciones Sociológicas. Sociómetro Vasco 24. Abril 2004.

El asociacionismo es un cauce importante para la participación social y política de la ciudadanía donde pueden apreciarse también diferentes tendencias entre mujeres y hombres. A pesar de que el mundo asociativo es una realidad rica y variada compuesta por grupos muy diferentes los hombres presentan índices de pertenencia bastante superiores en prácticamente todos los casos.

En el caso concreto de la CAE los hombres son mayoría en una gran parte de las asociaciones destacando como ámbitos fundamentalmente masculinos las sociedades deportivas, los partidos políticos y los sindicatos.

**TABLA 7.5. Población de 16 y más años por la pertenencia a sociedades y asociaciones según sexo (porcentajes verticales)**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>SOCIEDADES DEPORTIVAS</b>			
Pertenece	15,2	21,9	9,0
No Pertenece	84,8	78,1	91,0
<b>SOCIEDADES ECOLOGISTAS</b>			
Pertenece	1,0	1,2	0,8
No Pertenece	99,0	98,8	99,2
<b>SOCIEDADES GASTRONÓMICAS</b>			
Pertenece	3,3	5,7	1,1
No Pertenece	96,7	94,3	98,9
<b>SOCIEDADES CULTURALES</b>			
Pertenece	5,9	6,4	5,4
No Pertenece	94,1	93,6	94,6
<b>ASOCIACIONES DE MUJERES</b>			
Pertenece	1,2	0,1	2,2
No Pertenece	98,8	99,9	97,8
<b>ASOCIACIONES PROFESIONALES</b>			
Pertenece	3,4	4,1	2,7
No Pertenece	96,6	95,9	97,3
<b>PARTIDOS POLÍTICOS/SINDICATOS</b>			
Pertenece	6,9	10,6	3,4
No Pertenece	93,1	89,4	96,6
<b>OTROS COLECTIVOS</b>			
Pertenece	6,6	5,8	7,3
No Pertenece	93,4	94,2	92,7

FUENTE: Eustat, Encuesta de Condiciones de vida, 1999.

El tiempo empleado en la participación civil por la población de la CAE es un indicador interesante que ha sido estudiado recientemente por la Encuesta de Presupuestos de Tiempo. Entre las personas participantes, los hombres dedican una media de 1 hora y 36 minutos al día a la participación civil desinteresada frente a los 57 minutos dedi-

cados por las mujeres. El tiempo medio dedicado por hombres y mujeres al trabajo desinteresado a través de una organización es similar aunque se encuentran ligeras diferencias según el día de la semana. Por el contrario, las mujeres destacan en lo que se ha denominado trabajo a través de organización dedicando un tiempo medio de 1 hora y 17 minutos frente a los 37 minutos dedicado por los hombres. Las diferencias entre estas dos últimas categorías son importantes: la categoría “trabajo desinteresado en organización” se refiere a tareas voluntarias de tipo interno dentro de una organización mientras que la categoría “trabajo a través de una organización” implica un voluntariado de proyección externa y de atención directa a las personas beneficiarias de la actividad de esa organización.

**TABLA 7.6. Media de horas empleadas en participación civil, trabajos varios por la población participante. 2002-3**

	TIEMPO MEDIO POR PARTICIPANTE		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Participación civil, desinteresada y ayudas</b>			
Total	1:21	1:36	0:57
Lunes-Jueves	1:21	1:32	0:48
Viernes	1:23	1:18	1:27
Sábado	2:33	2:54	1:39
Domingo	0:40	0:43	0:37
<b>Trabajo desinteresado en organización</b>			
Total	2:29	2:29	2:29
Lunes-Jueves	2:03	2:13	1:20
Viernes	1:58	1:49	2:40
Sábado	6:50	7:53	4:59
Domingo	2:27	2:00	2:37
<b>Trabajo a través de organización</b>			
(Directamente con personas destinatarias)			
Total	1:13	0:37	1:17
Lunes-Jueves	1:16	0:00	1:16
Viernes	1:08	0:50	1:20
Sábado	0:43	0:15	1:15
Domingo	****	****	****

FUENTE: EUSTAT. Encuesta de Presupuestos de Tiempo, 2003.

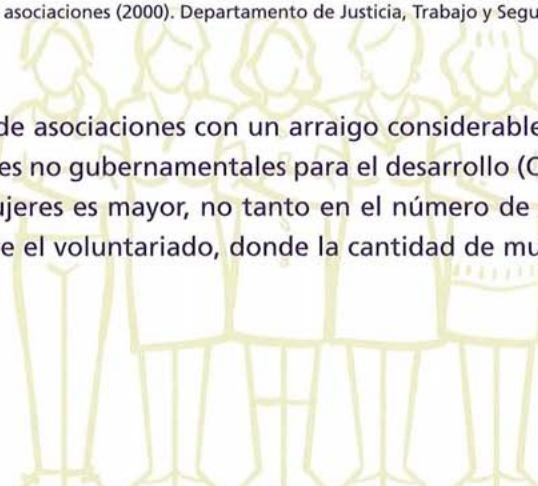
Existen en la CAE un total de 12.916 asociaciones registradas, de ellas, sólo 286 son asociaciones de mujeres, es decir, suponen el 2,2% sobre el conjunto. Considerando los objetivos a los que responden estas asociaciones, la inmensa mayoría de ellas, 232 (el 81,11% de las asociaciones de mujeres) se ubican en la categoría de "promoción de la mujer", es decir, buscan la mejora de calidad de vida de las mujeres. La siguiente categoría corresponde a los grupos feministas, 36, que suponen el 12,59% sobre el total de asociaciones de mujeres.

**TABLA 7.7. Número de asociaciones de mujeres registradas en cada Territorio Histórico por tipo de asociación (2000)**

	C.A.E.	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
Promoción de la mujer	232	48	112	72
Grupos feministas	36	8	16	12
Madres solteras	4	-	4	-
Amas de casa	14	3	10	1
<b>Total asociaciones de mujeres</b>	<b>286</b>	<b>59</b>	<b>142</b>	<b>85</b>
<b>Total asociaciones de todo tipo</b>	<b>12.916</b>	<b>2.202</b>	<b>6.449</b>	<b>4.265</b>

FUENTE: Registro de asociaciones (2000). Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social. Gobierno Vasco.

Por último, un tipo de asociaciones con un arraigo considerable en la sociedad vasca son las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD). En este campo la proporción de mujeres es mayor, no tanto en el número de personas contratadas sino sobre todo entre el voluntariado, donde la cantidad de mujeres llega a doblar a la de hombres.



**TABLA 7.8. Mujeres y hombres que colaboran activamente en Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD)**

	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES/ HOMBRES
Contratados/as	59	3,7	50	5,8	1,2
Temporales	12	0,7	4	0,5	3,0
Cooperantes	102	6,3	103	12,0	0,9
Voluntariado	1.443	89,3	700	81,7	2,1
<b>TOTAL</b>	<b>1.616</b>	<b>100,0</b>	<b>857</b>	<b>100,0</b>	<b>1,9</b>

FUENTE: Murgialday, Clara; Del Río, Amaia, Anitua, Estibalitz y Maoño, Cristina (2000): Perspectiva de género en las ONGD vascas. Seminario Mujer y Desarrollo.

# 8

## **OPINIÓN PÚBLICA ANTE LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS**

El Gobierno Vasco realizó en 2004 un estudio destinado específicamente a recoger las actitudes sociales ante la materia (Opiniones de la población de la CAE en relación a la igualdad de hombres y mujeres). Los resultados de dicho estudio muestran un mayor apoyo por parte de las mujeres a la necesidad de que las instituciones actúen a favor de la igualdad entre los sexos. Para empezar, la relevancia concedida al tema en sí es superior entre ellas: para casi la mitad de las mujeres (49%) la igualdad es importante frente al 38% de los hombres. La diferencia se mantiene en las personas de todos los niveles de estudio si bien la importancia aumenta a medida que sube el nivel.

**TABLA 8.1. Importancia de la igualdad entre mujeres y hombres según sexo y nivel de estudios. Porcentajes verticales**

	TOTAL	MUJERES	SIN	PRIMARIO	SECUNDARIO	SUPERIOR	HOMBRES	SIN	PRIMARIO	SECUNDARIO	SUPERIOR
			ESTUDIOS				ESTUDIOS				
Mucha	43	49	44	44	52	59	38	28	34	37	48
Bastante	38	37	32	41	35	33	39	41	36	42	38
Poca	14	11	15	12	11	6	16	20	20	17	9
Ninguna	4	2	6	3	2	0	5	10	8	2	4
NS/NC	1	1	2	1	0	2	2	1	2	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>										

FUENTE: Gabinete de Prospecciones Sociológicas. Opiniones de la población de la CAPV en relación a la igualdad de hombres y mujeres. Marzo 2004.

Las actuaciones concretas para lograr la igualdad en la vida pública reciben un amplio apoyo por parte de la inmensa mayoría de las personas encuestadas, aunque en mayor medida entre las mujeres que entre los hombres: el 94% de las mujeres está muy de acuerdo o de acuerdo con que los medios de comunicación públicos deben actuar a favor de la igualdad y el 87% muestra su acuerdo ante la necesidad de tomar medidas para asegurar una participación similar de hombres y mujeres en política. En los hombres los porcentajes correspondientes son el 91% y el 83% respectivamente. En

ambos sexos según aumenta la edad, disminuye el grado de acuerdo con las medidas planteadas.

**TABLA 8.2. Grado de acuerdo con medidas a favor de la igualdad en la vida pública según sexo y edad. Porcentajes verticales**

	TOTAL	MUJERES	15-17 años	18-29 años	30-45 años	46-64 años	65 o más años	HOMBRES	15-17 años	18-29 años	30-45 años	46-64 años	65 o más años
<i>Los medios de comunicación públicos deben actuar a favor de la igualdad de hombres y mujeres</i>													
Muy de acuerdo o													
de acuerdo	93	94	96	96	96	95	90	91	90	95	92	88	85
Ni una cosa ni otra	4	3	1	3	3	2	6	6	3	3	4	7	10
Desacuerdo o muy en desacuerdo													
	1	0	0	0	0	1	0	1	2	0	2	1	2
NS/NC	2	2	3	1	1	2	5	3	5	2	2	3	4
<i>Hay que tomar medidas para asegurar una participación similar de hombres y mujeres en política</i>													
Muy de acuerdo o													
de acuerdo	85	87	92	90	87	87	80	83	86	87	82	83	76
Ni una cosa ni otra	9	8	3	6	7	9	11	10	5	9	8	11	15
Desacuerdo o muy en desacuerdo													
	4	3	1	3	4	2	3	5	4	2	9	4	4
NS/NC	3	3	4	2	3	2	6	2	6	2	1	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

FUENTE: Gabinete de Prospecciones Sociológicas. Opiniones de la población de la CAPV en relación a la igualdad de hombres y mujeres. Marzo 2004.

El grado de acuerdo con diversas medidas de actuación a favor de la igualdad en el ámbito laboral muestra tendencias parecidas en cuanto al sexo y la edad. El 95% de las mujeres y el 90% de los hombres está muy de acuerdo o de acuerdo en que las empresas deberían poner en marcha medidas para la igualdad. De modo similar, el 94% de las mujeres y el 92% de los hombres está de acuerdo en que la Administración debiera actuar más estrictamente para corregir la discriminación salarial de las mujeres.

Los porcentajes se alejan algo más ante la idea de que deberían existir más leyes y controles para que las mujeres no tengan problemas en tener un empleo debido a las labores del cuidado de las personas: el 92% de las mujeres y el 86% de los hombres están de acuerdo con esa afirmación.

**TABLA 8.3. Grado de acuerdo con medidas a favor de la igualdad en el ámbito laboral según sexo y edad. Porcentajes verticales**

	TOTAL	MUJERES	15-17 años	18-29 años	30-45 años	46-64 años	65 o más años	HOMBRES	15-17 años	18-29 años	30-45 años	46-64 años	65 o más años
<i>Las empresas deberían poner en marcha medidas para la igualdad de hombres y mujeres</i>													
Muy de acuerdo o de acuerdo	93	95	93	96	97	97	90	90	88	95	93	88	83
Ni una cosa ni otra	4	2	2	2	2	2	2	6	6	3	4	8	10
Desacuerdo o muy en desacuerdo	1	0	0	1	1	0	0	2	3	2	2	1	2
NS/NC	2	2	5	1	1	1	7	2	4	1	1	3	5
<i>La Administración Pública debe actuar más estrictamente para corregir las diferencias salariales respecto a iguales puestos de trabajo entre hombres y mujeres</i>													
Muy de acuerdo o de acuerdo	93	94	91	98	97	95	85	92	86	95	95	92	85
Ni una cosa ni otra	3	2	4	1	2	1	5	5	7	2	4	5	8
Desacuerdo o muy en desacuerdo	1	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	1	1
NS/NC	3	4	5	1	1	3	10	3	6	2	0	2	6
<i>Deben existir leyes estrictas y mayores controles para que las mujeres no tengan problemas en lograr y mantener un trabajo debido a las labores de cuidado de hijas, hijos y personas mayores</i>													
Muy de acuerdo o de acuerdo	89	92	83	95	94	93	87	86	84	87	88	87	81
Ni una cosa ni otra	6	4	11	3	4	4	2	8	8	8	8	7	11
Desacuerdo o muy en desacuerdo	2	1	0	1	0	1	1	2	3	3	2	2	1
NS/NC	3	3	5	1	2	2	9	3	5	2	2	4	6
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

FUENTE: Gabinete de Prospecciones Sociológicas. Opiniones de la población de la CAPV en relación a la igualdad de hombres y mujeres. Marzo 2004.

Finalmente, la opinión ante la necesidad de una ley de igualdad entre mujeres y hombres en Euskadi es claramente favorable ante la misma: el 81% de las personas encuestadas perciben la necesidad de dicha ley. Los resultados muestran una vez más diferencias entre hombres y mujeres: para el 85% de las mujeres la ley es necesaria, porcentaje que se reduce al 77% en los hombres.

**TABLA 8.4. Necesidad de una Ley de Igualdad entre hombres y mujeres en Euskadi. Porcentajes verticales**

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Sí	81	85	77
No	8	6	11
NS/NC	11	10	12
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

FUENTE: Gabinete de Prospecciones Sociológicas. Opiniones de la población de la CAPV en relación a la igualdad de hombres y mujeres. Marzo 2004.

